

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.

(11)

En la Ciudad de Palencia, el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASEÑSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Víctor TORRES ALBILLO, don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAN MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO del grupo de Izquierda Unida-Podemos; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita; don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña M.^a Ángeles MADRID ARLANZÓN, Vicesecretaria.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas. Comenzamos esta sesión plenaria con el primer punto del orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre y de la sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Aquí, antes de pasar a la aprobación, quiero preguntar al señor Sergio Abril si ha leído el acta como quedamos en el anterior Pleno ¿Tiene algo que decir?

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: El acta es correcta, sí.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Es decir, que sí que dijo que esta circunstancia debería ser tenida en cuenta para no perjudicar a los comerciantes a la ciudad de Palencia a costa del beneficio de una única persona ¿Lo mantiene, no?

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Por supuesto, porque es lo que dije. Lo que pasa es que la frase empieza mucho antes, que es donde tiene que usted que empezar a leer para darle sentido a la interpretación y a partir de ahí, pues, hombre,

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



yo procuraré hacer frases más cortas para facilitar su entendimiento, pero yo no dije lo que usted dice que yo dije que dije.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, entendemos que beneficia a los posibles operadores con un matiz para el caso concreto del Mercado Medieval, el cual, como sabrán, ya está contratado y, por tanto, esta alteración de las reglas del juego sobre la marcha...

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Ahí está la clave, ahí está la clave.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No. El Mercado Medieval no está contratado, está en prórroga, y la prórroga se puede aceptar o no se puede aceptar.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Bien. Y usted que sabe mucho de contratos, ¿qué diferencia hay entre un contrato y una prórroga a efectos contractuales de ejecución?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, esto no es una conversación de una barra del bar, señor Sergio Abril. Vale. Mantiene la cuestión.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Lógicamente.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tomaremos nota.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre y de la sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025.

HACIENDA.

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 36/2025.

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de octubre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No hay intervenciones.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 36/2025, aprobada por resolución n.º 2025/7.901, de 19 de septiembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 37/2025.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de octubre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No hay intervenciones.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 37/2025, aprobada por resolución nº 2025/8.247, de 2 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

BIENESTAR SOCIAL.

4.- **Aprobación de Adenda 2025 al convenio acuerdo marco entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas, años 2024-2027.**

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Barrios y Juventud, Mayores e Igualdad, de 10 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra la Concejala del Área de Bienestar Social.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Hola. Buenos días a todas y a todos. Gracias señora Alcaldesa. Nada, simplemente comentaros que pedimos vuestra aprobación porque, además se han contemplado, y de bien nacidos es ser agradecido, se han contemplado todas las peticiones que se habían realizado de este servicio, como por ejemplo trasladar de los EDIS a los EPAP, a los equipos de promoción de autonomía personal, por ser una situación en la que nos encontramos después de la pandemia de tema de salud mental, muy importante para este Ayuntamiento, y que no se encontraban bien dotados. Por lo tanto, se han añadido a la ayuda a domicilio 117.513 € para este año y, bueno, pues, por lo tanto, estamos completamente de acuerdo con las peticiones que hemos hecho y que se nos han concedido. Sí que me gustaría añadir, porque eso yo creo que ha sido, lo venimos manifestando no sólo nosotros, sino también los anteriores equipos de gobierno, que las adendas deberían de ser lo más ágiles posibles para que no nos pillaran justo a final de año y no sepamos qué hacer, a veces con ese dinero. Por lo tanto, por todo lo demás, pues agradecidos porque se nos ha escuchado. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Intervenciones? No hay intervenciones. Pasamos a la votación. Sí ¿Quiere intervenir? ¿Señor Curiel? La votación, la votación ¿Quiere intervenir usted? Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Simplemente justificar mi voto favorable, indicando que la continuidad del convenio garantiza la prestación de servicios esenciales. No se puede bloquear la financiación de programas básicos para la ciudadanía, pero reclamo una revisión del modelo de gestión y

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	Vicesecretario	12/11/2025	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	----------------	------------	-----------------------------	------------	--------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



un mayor control sobre el gasto social. Voto a favor por responsabilidad y por los palentinos que necesitan estos servicios, pero exijo una gestión más transparente, eficaz y libre de ideología. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra la Concejala del Área de Servicios Sociales.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí, perdone, solamente una aclaración, porque no lo he entendido ¿La transparencia, a quién se la pide, a la Junta o a nosotros?

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: A ambos, por supuesto.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: A Ambos. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? No hay más intervenciones. Pasamos a la votación.

La Junta de Castilla y León, en su reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2023, adoptó el Acuerdo de distribución de subvenciones a Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco para la financiación de los Equipos de Acción social Básica y prestaciones y programas de Servicios Sociales para las anualidades 2024, 2025, 2026 y 2027. Con fecha a 18 de enero de 2024, se aprueba por el Ayuntamiento en Pleno, siendo formalizado, con fecha de 23 de enero de 2024 el citado convenio en el que se determinaron las condiciones de aceptación y cumplimiento de la distribución de los créditos de los presupuestos de gastos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León respecto del Ayuntamiento de Palencia.

Con fecha 5 de diciembre de 2024, se acuerda por la Junta de Castilla y León, modificar el Acuerdo de 28 de diciembre de 2023, por el que se autorizaba la concesión directa de subvenciones a las Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Equipos de Acción Social Básicas y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales, para proceder entre otras modificaciones a la actualización de los importes de los módulos de financiación del personal técnico al módulo de 2024 e incremento de la financiación del Servicio de Ayuda a domicilio.

Con fecha 21 de agosto de 2025 por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, se modifica el acuerdo inicial de 28 de diciembre de 2023 modificado a su vez el 5 de diciembre de 2024, acordándose la cuantía máxima financiada para cada periodo de vigencia del Acuerdo Marco 2024-2027.

Vista esta propuesta de modificación de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Barrios y Juventud, Mayores e Igualdad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalande

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Adenda 2025, por la que se modifica el acuerdo entre la Gerencia de servicios sociales de Castilla y León y las Entidades de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones provinciales de la comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que han de prestarse por las mismas para las anualidades 2024,2025,2026 y 2027.

Segundo.- Aprobar en las condiciones determinadas en los Acuerdos de la Junta de Castilla y León de 28 de diciembre de 2023, 5 de diciembre de 2024 y 21 de agosto de 2025, la cuantía máxima financiada para cada periodo de vigencia que será la contemplada en la siguiente tabla para cada una de las prestaciones y/o programas:

Firma 1 de 2	
Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001
Url de validación	https://sede/aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA											
ACUERDO MARCO 2024-2027- Modificaciones Adenda 2025											
OBJETO	ANUALIDAD 2024	Anualidad inicial 2025- Ejercicio 2025	anualidad atrasos 2024	adenda 2025	Anualidad definitiva 2025 Ejercicio 2025	Anualidad 2025 - Ejercicio 2026	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	TOTALES 2024-2027	
I. EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA											
Equipos de acción social básica	889.688,00	398.962,00	4.451,00	29.462,50	432.875,50	490.726,00	923.601,50	919.150,50	919.150,50	3.651.590,50	
1 Coordinador+1 TM centrales+1,5 TS+1 T Social apoyo+15 TSociales+4 A Comunitarios											
	TOTAL	889.688,00	398.962,00	4.451,00	29.462,50	432.875,50	490.726,00	923.601,50	919.150,50	919.150,50	3.651.590,50
II. ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES DE DEPENDENCIA											
Servicio de apoyo familiar y técnico a personas en situación de dependencia y/o discapacidad (EPAP)	202.122,00	91.519,00	1.013,00	51.036,00	143.568,00	110.603,00	254.171,00	253.158,00	253.158,00	962.609,00	
2 TS+4 TM											
Servicio de ayuda a domicilio	2.280.374,05	835.942,00	0,00	117.313,75	953.255,75	1.444.432,05	2.397.687,80	2.397.687,80	2.397.687,80	9.473.437,46	
	TOTAL	2.482.496,05	927.461,00	1.013,00	168.349,75	1.096.823,75	1.555.035,05	2.651.858,80	2.650.845,80	2.650.845,80	10.436.046,46
III. RED DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA											
Servicio de apoyo familiar y técnico para familias vulnerables favoreciendo su inclusión social (Plan de exclusión social)	148.328,31	140.348,43	955,00	-75.601,00	65.702,43	7.979,88	73.682,31	72.727,31	72.727,31	367.465,24	
4 TM											
Servicio de apoyo familiar y técnico para familias vulnerables favoreciendo su inclusión social (Plan gitano)	42.106,69	0,00	0,00	0,00	42.106,69	0,00	42.106,69	42.106,69	42.106,69	168.426,76	
Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situación de urgencia social	51.880,00	41.666,00	0,00	0,00	41.666,00	10.214,00	51.880,00	51.880,00	51.880,00	207.520,00	
Prestación económica frente a situaciones de deuda hipotecaria	60.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.608,00	60.608,00	60.608,00	60.608,00	242.432,00	
Prestación económica de apoyo a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad	14.547,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.547,00	14.547,00	14.547,00	14.547,00	58.188,00	
Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia	389.531,00	189.531,00	1.951,00	1.951,00	193.433,00	200.000,00	393.433,00	391.482,00	391.482,00	1.565.928,00	
4 TS+5 TM											
Servicio de ayuda a domicilio a menores	162.964,00	0,00	0,00	0,00	162.964,00	0,00	162.964,00	162.964,00	162.964,00	651.856,00	
Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos menores en situación de riesgo (Educar en familias)	687,00	0,00	0,00	0,00	0,00	687,00	687,00	687,00	687,00	2.748,00	
	TOTAL	870.652,00	371.545,43	2.906,00	-73.650,00	505.872,12	294.035,88	799.908,00	797.002,00	797.002,00	3.264.564,00
IV. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIA											
Ranuras locales de drogas	21.849,00	8.004,94	661,50	3.162,50	11.828,94	13.844,06	25.673,00	25.011,50	25.011,50	97.545,00	
0,5 TS											
Prevención familiar y otras acciones prioritarias de la guía práctica para reducir el consumo de alcohol	16.921,00	0,00	0,00	0,00	6.142,71	10.778,29	16.921,00	16.921,00	16.921,00	67.684,00	
Prevención de trastornos adictivos sin sustancia	3.712,00	0,00	0,00	0,00	3.511,83	200,17	3.712,00	3.712,00	3.712,00	14.848,00	
	TOTAL	42.482,00	8.004,94	661,50	3.162,50	21.483,48	24.822,52	46.306,00	45.644,50	45.644,50	180.077,00
V. SERVICIOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO											
Servicio de atención en casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género	60.864,00	0,00	0,00	0,00	60.864,00	0,00	60.864,00	60.864,00	60.864,00	243.456,00	
Promoción igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia machista	23.500,00	0,00	0,00	0,00	9.790,00	13.710,00	23.500,00	23.500,00	23.500,00	94.000,00	
Promoción igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género. Apoyo a la contratación de técnicos/as de igualdad de oportunidades	38.087,00	16.526,29	191,00	191,00	16.908,29	21.560,71	38.469,00	38.278,00	38.278,00	153.112,00	
1 TM											
	TOTAL	122.451,00	16.526,29	191,00	191,00	87.562,29	35.270,71	122.833,00	122.642,00	122.642,00	490.568,00
	TOTAL ACUMULADO	4.407.769,05	1.722.499,66	9.222,50	127.515,75	2.144.617,14	2.399.890,16	4.544.507,30	4.535.284,80	4.535.284,80	18.022.845,96

Firma 1 de 2
María Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001
Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirm.asp>
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tercero.- Modificar el contenido de los siguientes apartados del anexo I del Acuerdo de 28 de diciembre de 2023, modificado posteriormente por Acuerdo de Junta 5 de diciembre de 2024 de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Equipos de Acción Social Básicas y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales, para los periodos de vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027, sustituyéndolo por el contenido correspondiente del anexo I del presente acuerdo: epígrafe “Criterios para la determinación de la cuantía” del apartado 1 (Equipos de acción social básica), epígrafe “Obligaciones de la entidad” del apartado 2.3 (Servicio de formación de personas cuidadoras no profesionales, de personas con dependencia), apartado 3.1 (Servicio de apoyo familiar y técnico para familias vulnerables favoreciendo su inclusión social); epígrafe “Criterios para la determinación de la cuantía” del apartado 3.2 (Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situación de urgencia social); apartado 3.5.D) (Programas “Crecemos” de centros infantiles de 0 a 3 años de apoyo a familias y a la conciliación de la vida familiar y laboral), apartado 3.5.E) (Personal técnico de apoyo a las diputaciones provinciales para el seguimiento y coordinación del programa Crecemos), apartado 3.7 (servicio de ayuda a domicilio a menores), apartado 4 (Planes locales, programas prioritarios sobre drogas y prevención de trastornos adictivos sin sustancia), y apartado 5.2 (Servicio de atención en casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género). Así como Modificar las tablas nº 1, 2, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 20, 21, 24 y 30 del anexo II del citado Acuerdo de 28 de diciembre de 2023, de la Junta de Castilla y León, sustituyéndolas por las respectivas del anexo II del presente acuerdo, autorizando a la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León a la correspondiente modificación de las cuantías concedidas.

Cuarto.- El importe total del convenio tras todas las modificaciones, incluida esta adenda, asciende a 18.022.845,96 euros, supone la presente adenda una modificación neta de la financiación de 618.572,76 euros.

Quinto.- La adenda 2025 aprobada será formalizada, en documento administrativo, por la Ilma. Sra. alcaldesa, en representación de este Ayuntamiento, procédase a solicitar el anticipo correspondiente para el año 2025.

Un ejemplar del acuerdo y anexos aprobado quedará unido al expediente debidamente rubricado y sellado.

MEDIO AMBIENTE.

5.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de la Zona de Bajas Emisiones. Resolución de alegaciones. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.



Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Obras y Servicios, de 17 de octubre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para su exposición el Concejal de Medio Ambiente.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Buenos días a todos. Muchas gracias Alcaldesa. Bien, la ordenanza reguladora de la zona de bajas emisiones de Palencia sigue el trámite que establece la Ley desde la aprobación del PMUS que determinaba el perímetro de esta zona, pasando por la consulta previa y hasta hoy, cuando se votará positiva o negativamente su aprobación definitiva. Como digo, es en el año 2022 cuando el gobierno del PP y Ciudadanos se establece el tamaño de dicha zona. Antes de la aprobación del PMUS, la aprobación definitiva del PMUS, en octubre de 2023, tanto el equipo de gobierno como otros grupos pretendíamos hacer más pequeña esta zona. Esto podía traer algún inconveniente porque las subvenciones que ya se habían pedido e incluso algunas ya estaban ejecutadas de zona de bajas emisiones uno y zona de bajas emisiones dos, estaban asociadas a esta superficie y a esta configuración de la zona. En el periodo de elaboración de la ordenanza volvió a salir esta posibilidad de reducir este perímetro hasta dejarlo en uno más pequeño. Tras consultar al Ministerio esta posibilidad, éste nos advirtió nuevamente de que las subvenciones concedidas al Ayuntamiento como zona de bajas emisiones uno y zona de bajas emisiones dos, podrían verse comprometidas por la asociación que tenían éstas con la delimitación de la zona. Esta máxima fue dada a conocer por la propia Alcaldesa en la Junta de Gobierno a todos los grupos municipales. Seguimos adelante con la tramitación de la ordenanza, teniendo en cuenta todo lo que el Real Decreto nos pedía para su aprobación, el informe de impacto económico, así como otros que se consideran preceptivos para ella y todo recogido en el proyecto de zonas de bajas emisiones, de donde emana el texto definitivo de la ordenanza. El ejemplo y las dificultades en otras ciudades nos ha servido de guía, así como el reguero de sentencias que obligaban a muchos municipios a retrotraer el proyecto hasta un hito determinado o incluso repetirlo desde el principio por errores de tramitación. Eso sí que lo quiero recalcar, los tribunales han sentenciado únicamente por errores o defectos en la tramitación, nunca por la motivación o el contenido de las mismas. Tras dos periodos de alegaciones, 36 alegaciones presentadas, y el dictamen desfavorable de la Comisión de Medio Ambiente, traemos hoy al Pleno la ordenanza ante el mandato legal de velar porque este municipio, al igual que cualquiera de más de 50.000 habitantes, tenga una ordenanza que regule la zona de bajas emisiones establecida. Hay muchas razones para defender la aprobación definitiva de esta ordenanza. En primer lugar, porque queremos que Palencia avance gracias a los fondos europeos, no sólo los que van a llegar, sino los que ya hemos gastado y que tenemos el riesgo de tener que devolver, porque tenemos que cumplir la Ley y como servidores públicos estamos obligados a ello y aprobar la ordenanza es el camino para cumplirla, porque creemos en un modelo de ciudad más sostenible, más amable, más sano y más verde, desde donde la libertad de coger o no el coche se valore desde la responsabilidad de mantener una ciudad menos contaminada y más amable para los peatones, más segura, con menos atascos y con mejor humor. Y, además porque queremos una ciudad menos contaminada. Porque miren, esta subvención que el Ayuntamiento debería devolver si no se aprueba la ordenanza, nos ha permitido instalar ocho medidores de contaminación en la ciudad repartidos en distintas zonas. Pues, bien, éstos ya están calibrados y cumplen todos los estándares de fiabilidad. Analizando los valores que arrojan estos medidores, se extraen muchos datos contundentes y preocupantes, varios ejemplos, la estación que mide la contaminación de la Plaza de Correos entre el 1 y el 20 de octubre registró 4 días en los que se supera el

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



límite legal y, por tanto, el umbral de riesgo de partículas de hasta 10 micras de tamaño, que son muy perjudiciales para la salud, especialmente para niños y ancianos. Se detecta una media diaria de 5 micrómetros por metro cúbico de aire, que se sobrepasa con mucho el límite legal durante esos 4 días que he citado. Esta plaza, además, sufre un ruido ambiental que en horas punta llega a tener una media de entre 64 y 68 decibelios. Se registran picos de hasta más de 100 decibelios. Pero en la plaza de la Puebla, en la plaza de la Puebla, donde hay menor tráfico, pero también hay una menor circulación del aire, los índices son muchísimo más preocupantes, de estos 20 días, durante 16, la media del dióxido de nitrógeno superó con mucho los umbrales de peligrosidad, así como otros cuantos días en los que se supera el límite de partículas de hasta 10 micras e incluso de 2,5 micras. Quiero que vean este calendario de los 20 primeros días del mes de octubre, ésta es la calidad del aire, desde el azul hasta este morado oscuro. Todos estos días la calidad del aire en esta plaza va de pobre a extremadamente pobre, por lo tanto, extremadamente peligrosa para la salud. Ahora quiero que la comparén con una zona peatonal, una zona peatonal, la calle Panaderas, donde apenas pasan coches o pasan de un modo muy ocasional, pueden ver la diferencia estos mismos 20 días entre los colores que nos dan el índice de preocupación o de pobreza de la calidad del aire. Por tanto, son las razones, pero una de ellas es la salud y porque queremos tener una ciudad mejor, una ciudad a la vanguardia, como todas las demás, como todas las que están en nuestro entorno y porque queremos también tener una ciudad menos contaminada. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Buenos días. Muchas gracias Alcaldesa, y buenos días también a todos los que hoy nos acompañan en el Pleno. Bueno, pues viene a este Pleno un tema delicado y de enfrentamiento social y de los concejales que conformamos esta Corporación. La intención de una delimitación de una zona de bajas emisiones es básicamente disminuir las emisiones contaminantes, como señala la Directiva Europea 216/2284 del Parlamento y del Consejo de 14 de diciembre de 2016. Está claro que también cuenta con los informes favorables de Secretaría General y del Jefe de Servicio de Medio Ambiente. Creo que hasta aquí estaremos todos de acuerdo. La forma y zona de implementarla, desde luego, no, como se demuestra en las alegaciones presentadas y curiosamente todas desestimadas, además de su urgente necesidad, cuando el último estudio por parte de la Junta de Castilla y León ha sido buena en un 94% del testeo. Hasta hace poco sacábamos pecho de tener el aire más limpio de España. Se han mantenido conversaciones con diferentes colectivos y representantes de la ciudad, con las diferentes conclusiones, si es por emisión de gases, todo el mundo entiende que donde más se produce es en los polígonos industriales con el flujo de transportes y mercancías. También es sabido que lo que más contamina son las calefacciones de las comunidades y las partículas no son estáticas. Con todo ello tenemos que convivir. Si de verdad se quiere evitar esta emisión, no es muy lógico concentrar el tráfico rodado en ciertas zonas de la capital, en sus rotundas, como se ha señalado ahora mismo, y obligado a hacer recorridos más largos en los desplazamientos para llegar al mismo destino. Y aquí suscitamos la polémica con el cierre, sin consenso y apoyo minoritario de la calle Cestilla y de la calle de Don Sancho. Se recorre de media más de 1

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario
--------------	-------------------------------	------------	----------------



km y medio de los usuarios de los vehículos que suben de la Avenida Castilla para acceder a la glorieta de San Lázaro, con la consiguiente contaminación a mayores y embotellamiento de tráfico. Yo pido que se deje esa calle con el proyecto original en única dirección, cumpliendo el informe que hizo Policía Local en su día de tráfico rodado a la velocidad mínima, como ocurre en calle Burgos, Eduardo Dato y alguna más, negociando entre los representantes de los ciudadanos los días de la semana y épocas del año en los que se pueda circular y en las que no. Es lo mínimo que debemos hacer, llegar a un consenso y no chantajear con la devolución de equis millones por incumplimiento, haciéndonos responsables. De otra forma, poco vamos a avanzar con voluntades impuestas y poco dialogantes. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias señora Alcaldesa. En relación con las justificaciones desestimatorias presentadas por los servicios técnicos municipales respecto a las alegaciones formuladas a la ordenanza regulada de zona de bajas emisiones, manifiesto mi total disconformidad con el contenido y el fondo del documento de respuesta, por considerar que la medida adoptada supone una restricción injustificada de derechos fundamentales, especialmente de la libertad de circulación y del derecho a la propiedad. Genera un impacto económico negativo sobre los autónomos, comerciantes y trabajadores que utilizan su vínculo como herramienta de trabajo. No se basa en datos científicos suficientes ni en un estudio de impacto ambiental real previo. Responde más a imposiciones ideológicas y normativas de la Unión Europea que las necesidades específicas de la ciudad de Palencia. En cuanto a sobre las obligaciones legal de implantar la zona de bajas emisiones, apartados a) y f) que han respondido, recuerdo que la Ley 7/2021 de cambio climático y el Real Decreto 1052/2022, que regula la zona de bajas y emisiones, no fueron aprobadas con consenso social ni político amplio y responde a una agenda ideológica globalista que traslada a los ayuntamientos cargas normativas desproporcionadas. Considero que, aun existiendo un marco legal estatal, el Ayuntamiento dispone de margen suficiente para ampliar medidas menos restrictivas, más adaptadas a la realidad local, evitando penalizar a los ciudadanos que no disponen de recursos para renovar sus vehículos. Por tanto, rechazo la justificación que pretende amparar las restricciones de circulación bajo una obligación legal sin valorar más alternativas. Sobre la delimitación y alcance de la zona de bajas emisiones, apartados b) y d), la delimitación del área de aplicación carece de una justificación técnica y económica suficiente, no se acredita de manera objetiva que el tráfico rodado sea el principal causante de la contaminación atmosférica en el centro de Palencia y que las medidas restrictivas propuestas vayan a generar una mejora significativa de la calidad del aire, además el principio de proporcionalidad negocia recogido, perdón, en el artículo 4.1 de la Ley 40/2015 exige que las restricciones a derechos de ciudadanos sean las mínimas imprescindibles. La zona de bajas inmisiones propuesta incumple dicho principio al afectar de forma generalizada a todos los vehículos, a usuarios sin ofrecer alternativas reales a la movilidad. Sobre la falta de estudios previos y mediciones reales, apartados f) y g), la propia justificación reconoce que no existen datos precisos ni simulaciones suficientes para evaluar el efecto de la medida. Adoptar una ordenanza restrictiva sin una base empírica sólida constituye una actuación arbitraria contraria a los principios de buena administración y de eficacia. Considero imprescindible disponer de medidores reales de contaminación previas y dar un estudio de impacto ambiental completo antes de implantar cualquier medida que afecte al conjunto de la ciudadanía. Sobre los horarios, excepciones y controles y control de tráfico, apartados h) y n), la limitación horaria y las excepciones previstas resultan complejas, discriminatorias y burocráticas. Se favorece

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



injustamente a quienes residen dentro de la zona mientras se penaliza a quienes trabajan, compran o prestan servicios en ella. Defiendo la igualdad de acceso y movilidad de todos los ciudadanos y propongo sustituir las restricciones por incentivos voluntarios a la renovación del parque móvil o mejora de los transportes públicos. Sobre el impacto socioeconómico y repercusión comercial, apartados j), k) y x), el informe de impacto socioeconómico no refleja la realidad del comercio palentino, la zona de bajas emisiones afecta directamente a autónomos, repartidores, transportistas, pequeños comerciantes que verán reducido su volumen de trabajo y sus ingresos, asimismo, el encarecimiento de los desplazamientos desincentivarán la afluencia de visitantes al centro, perjudicando gravemente a la economía local. Sostengo que la implantación de la zona de bajas emisiones provoca más perjuicios que beneficios, especialmente en una ciudad media como Palencia, donde no se registran niveles críticos de contaminación. Sobre el procedimiento de aprobación y participación pública, apartados u), w), aunque se alegue que la ordenanza se sometió a información pública, la realidad es que la ciudadanía no ha sido informada ni escuchada adecuadamente. Todas estas alegaciones deben interpretarse como un no apoyo ciudadano, consecuencia de un proceso opaco y tecnocrático, alejado de la realidad social. Reclamo una nueva consulta pública real con participación de comerciantes, asociaciones vecinales, sectores económicos antes de aprobar definitivamente la ordenanza. Supuesto sobre el beneficio ambiental, apartado r), s), no existe evidencia científica suficiente que la zona de bajas emisiones reduzca de manera significativa la contaminación atmosférica o acústica en ciudades pequeñas. Por el contrario, estas medidas pueden trasladar el tráfico y la contaminación a otras zonas de velocidad sin resolver el problema de fondo. Defiendo políticas medioambientales basadas en la gestión eficiente, la reforestación urbana y la mejora del transporte público, pero rechazo medidas punitivas y restrictivas que sólo sirven para propaganda climática. Sobre las excepciones residentes y segundas viviendas, apartados m), z), aunque la ordenanza contemple ciertos permisos especiales, éstos resultan insuficientes y mal definidos. El sistema de acreditaciones y horarios complica la vida diaria de los vecinos y genera inseguridad jurídica. Abogo por eliminar la zona de bajas emisiones y sustituirla por un modelo de movilidad sostenible no coercitivo que respete la libertad del desplazamiento y la actividad económica. Para terminar, considero que la ordenanza reguladora de la zona de bajas emisiones de Palencia vulnera principios básicos de libertad, proporcionalidad y seguridad jurídica. No cuenta con una justificación técnica suficiente ni con consenso ciudadano. Impondrá cargas económicas injustas sobre las familias, los autónomos y las pymes. Por todo lo anterior, solicito la retirada del proyecto de ordenanza o en su defecto su revisión integral para sustituir las medidas restrictivas por políticas incentivadoras, voluntarias y ajustadas a la realidad local de Palencia. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalandá.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias.
Buenos días. Bueno, pues éste es el documento que se sometió a la aprobación inicial en el Pleno y por no reiterar, pues como se suele decir en foros judiciales, doy por reproducidas todas las alegaciones que motivaron entonces el voto en contra, y decía al terminar mi intervención que esta ordenanza que se pretende imponer va contra la



libertad, es clasista, es elitista, es innecesaria, es perjudicial para la economía local y animábamos a que los palentinos se informaran y alegaran, porque, bueno, pues si el Plan General de Ordenación Urbana es importante para el futuro de una ciudad, pues esto es tan importante o quizá más. De hecho, en esa exposición pública, en esa campaña que hizo desde el Ayuntamiento sin nada, porque no se dijo nada, se publicó en el boletín nada más, nosotros hicimos una hojita de ésta es la zona de bajas emisiones de Palencia, que nos quieran imponer el PSOE y el PP y una serie de cuestiones que ha dado pie, no, a 36 alegaciones, sólo la CEOE ha presentado, creo que son 300 y pico, que son personas que van y firman porque están de acuerdo con lo que ahí se dice. Por lo tanto, me parece, en fin, me parece un desprecio el decir que han sido 36 alegaciones. Una ya es importante, una ya es importante y varios cientos, bastantes cientos en una ciudad que se moviliza poco como Palencia, es mucho. Bueno, pues hicimos esta hojita animando a la gente a que se informara y la verdad es que, bueno, pues se han alegado. Nuestra posición y, en este caso, ya mi posición personal no es nueva, ya en la pasada legislatura fui bastante combativa en relación con este asunto y de hecho me parecía y me sigue pareciendo de tal trascendencia que entonces ya invitaba a todos los grupos políticos a que incluyeran en su proyecto para ciudad, en el programa electoral, que incluyeran cuál era su posición respecto de la zona bajas emisiones y qué tratamiento querían darle, tanto perimetralmente como de contenido en el desarrollo de la ordenanza. Y la verdad es que fuimos nosotros los únicos que hicimos de nuestra campaña electoral, el eje fue, precisamente estar en contra de la zona de bajas emisiones que se venía proponiendo ¿Por qué? Bueno, pues por todas las razones que expusimos en el momento de la aprobación inicial, pero básicamente por una que resume todo, y es que Palencia esto no lo necesita. Palencia no es una ciudad estándar para que se pueda aplicar la agenda 2030, aquí nuestros problemas son otros, nuestro problema es la despoblación, es el envejecimiento, es la falta de actividad económica, es el que tenemos en nuestra mano una herramienta fantástica para el desarrollo de la ciudad, que es las propias características de Palencia, y no se está utilizando las características individualizadas de la ciudad. Estamos intentando homologarla y homogeneizarla con otras ciudades que nada tienen que ver con la nuestra, como demostré hasta llegar al absurdo en el proyecto que aquí se presentaba, que uno de los casos que nos ponían de desarrollo económico era un cruce de dos calles en Manhattan. Por lo tanto, esto es algo que Palencia no lo necesita. Bueno, PP, PSOE y Ciudadanos en la legislatura pasada decidieron plantear esta delimitación, delimitación que sólo se ha expuesto al público ahora, antes no se ha expuesto al público nunca, es la primera vez que se expone al público la delimitación, pero ya se da por amortizada, o sea, tiene que ser esta sí o sí. No voy a profundizar en las cuestiones técnicas, porque ya lo hice en su momento, y ahora sí que estamos aquí ya ante también una decisión política, porque, claro, señor Casas, el decir el perímetro ya se ha sometido a información pública. No, se somete. Valladolid ha reducido el perímetro, y no ha pasado nada, no ha pasado nada. Ustedes lo plantean desde dos perspectivas. Una, la perspectiva de la salud, que es esta primera intervención y me imagino la segunda que será la perspectiva de la amenaza del dinero. Bueno, pues desde la perspectiva de la salud nos enseña ahí unos..., pues muy bien, pero los informes de verdad que hay, no esos cuadritos *ad hoc*, los informes que hay dicen que Palencia desde siempre ha sido una ciudad muy saludable. Evidentemente, si se cierra el tráfico una zona peatonalizada, el tráfico va a presionar zonas de borde. Si se mide la contaminación en zonas de borde, pues, lógicamente saltará por encima de la contaminación que habitualmente tendría si el tráfico fluye con normalidad. Es curioso, es curioso como ustedes son tan defensores del medio ambiente, la sostenibilidad y no sé qué más, que está fenomenal, todos lo somos, pero se han dedicado a quitar los postes que hay de recarga de vehículos eléctricos y que se pusieron siendo Alcalde el señor Polanco. Lo primero que hicieron nada más, llegar aquí, pumba, fuera los postes. Bueno, pues no lo sé, será porque a lo mejor tenían ya preparada la ordenanza o porque pretendían

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



gestionarlo de otra manera. Será así, pero lo cierto, lo cierto, es que ahora mismo, pues Palencia probablemente sea de las pocas ciudades de España que prácticamente no hay postes de recarga y que el Ayuntamiento tan sostenible, tan verde, tan transversal y con tanta perspectiva de género, se ha encargado de eliminar. El que Palencia sea una ciudad sostenible, sana y verde, se conseguiría mejor si cuidan ustedes mejor a las zonas verdes, empezando por el pulmón maravilloso que tenemos en el monte, por la gozada que es tener un río y está sucio las riberas hasta el aburrimiento y por cuidar las zonas verdes que tenemos. Cuídenlas, así harán de Palencia, una ciudad más sostenible, más sana y más verde. Lo de amable y con mejor humor, yo no sé qué cara se les habrá quedado de amabilidad y de buen humor a los cientos de palentinos que han alegado y a los que no se les ha hecho ni caso con opiniones, porque la verdad es que se les despacha con una opinión, es que ni una alegación, ni una por muestra, ni una, será cosa de testosterona decir, «Hala, a la mierda con todo» ¿Cómo es esto? Hombre, por favor, un respeto a los ciudadanos que deciden, o sea, dan el paso, dan el paso para alegar, que ya es complicado que alguien alegue nada y que se meta en el Ayuntamiento a hacer algo y les despachan ustedes, pero a todos, de un viaje. Pues, la verdad es que es una poca sensibilidad social y de participación ciudadana que no lo sé, lo llevarán en el nombre o en los propósitos, pero en la realidad, desde luego, que nada, en absoluto. En definitiva, pues me imagino que como la segunda intervención es la del miedo del dinero, pues vamos a hablar en la segunda intervención del miedo del dinero. Pero la primera, pues si es el convencernos de que hay que aplicar la ley, hay que aplicar la ley. O sea, yo en esto tengo deformación profesional enfermiza, que la ley hay que aplicarla, pero la ley también se interpreta y, además hay muchas maneras de aplicar la ley, en ningún momento se dice que Palencia tiene que tener este perímetro de zona de bajas emisiones porque lo dice la ley. La ley no dice eso. Se podía perfectamente, que es lo que nosotros proponíamos y lo que yo mantengo todavía o mantengo, es, bueno, la calle Mayor, las calles aledañas peatonalizadas y después incorporar con el Parque del Salón o con la Isla Dos Aguas porque, oiga, en Sevilla han incorporado la Cartuja. Bueno, pues nuestra cartuja es la Isla Dos Aguas ¿Por qué no? Seamos un poco creativos. Pero aquí no, aquí es que una vez que se pone el corsé a algo, ese corsé ya no se mueve, aunque el encorsetado se muera. Bueno, pues, desde luego, personalmente yo no estoy dispuesta a aportar ni un granito de arena a que Palencia se muera y la aplicación de zona de bajas emisiones, tal y como está concebida, es un hachazo que se le pega a la ciudad en toda su profundidad, porque ya la gente no tiene ni ganas de nada, ni ganas de nada. Sí, señora alcaldesa, sí. Y al remate es el cierre, lo que yo llamo alcaldada y usted lo admite de buen grado, la alcaldada del cierre de la calle Don Sancho y La Cestilla, que obliga a todo el mundo a dar la vuelta, incluso a marcharse de Palencia para salir por el otro lado, o sea, que bueno, pues si ésta es la ciudad que ustedes quieren, deberían de haberlo sometido a consideración de los palentinos en el programa electoral, que es donde se dice lo que se quiere con exactitud de este perímetro, de estas condiciones y de esto todo. Bueno, la sorpresa ha saltado a las gaunas en el último momento con el cambio de voto del grupo popular, cosa que la verdad satisface, eso de que no hay mal que por bien no venga, pues a lo mejor el mal del cierre de Don Sancho y La Cestilla se va a convertir en el bien de que Palencia no tenga esta barbaridad de zona de bajas emisiones y ya veremos a ver en el futuro lo que pasa. La política es tan cambiante que hay veces que conviene dar una patada al futuro y ya veremos qué ocurre. En este caso, desde luego, en mi opinión, hay que dar patada al

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Maria Ángeles Madrid	Vicesecretario
----------------------	----------------

Maria Ángeles Madrid	12/11/2025
----------------------	------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------



futuro y ya veremos a ver qué pasa en el futuro y a ver qué ocurre, porque la mayoría de las ciudades están reculando en este asunto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenos días a todas y todos los presentes, al público asistente y a la gente que nos vea por YouTube, en directo o en diferido más tarde. Vaya desastre de gestión del Partido Socialista, no sé si se pueden hacer peor las cosas. Ya anticipo que este grupo se va a abstener a esta ordenanza para posibilitar que saliera adelante con los grupos que la han pactado, que no son otros que Partido Popular y Partido Socialista. El motivo está claro. Esta ordenanza es la peor de todo el país. Es infumable. PP y Vox, repito, PP y Vox en Valladolid tienen una ordenanza menos flexible que ésta, que ya es decir. Lo más alucinante es que el Partido Socialista, que no sé ni por qué tenéis eso de socialistas en el nombre, ha preferido dejar la ordenanza como está, a coger alguna alegación de mi grupo para contar con al menos otro voto positivo. Es indignante el trato que Izquierda Unida - Podemos recibe por vuestra parte, y os lo repito, en la misma situación con un gobierno de Izquierda Unida - Podemos y un PSOE con un concejal, mi grupo tendría claro con quién trabajar las cosas. Vosotros seguir así, que ese momento llegará más pronto que tarde a este ritmo. Por supuesto, no puedo dejar de nombrar al Partido Popular como el otro culpable de que la ciudad pueda perder hasta 7 millones de euros. Qué triste es ver cómo jugáis con el dinero público ¿Sabéis qué viene a mi mente? El PERI 5 de la Dársena. Ahí, tanto PSOE como Partido Popular no pusieron en tela de juicio que había que aprobar el proyecto porque podría derivar en posible pérdida de dinero público. Qué irónico. Ahora es seguro que se pierde dinero y aquí nadie da su brazo a torcer. Sois el principal problema de la ciudad, 40 años gobernando PSOE y PP y estamos como estamos. Mi grupo no va a dejar de trabajar y de proponer a todo lo que aquí hagamos, pero os aseguro una cosa, es muy cansado, muy cansado tratar de contribuir constantemente y encontrarse un muro de egos, egos. Gobernáis creyendo que es imposible que nadie lo haga mejor. Tremendo error. Nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Buenos días Alcaldesa, concejales, público. Hoy estamos debatiendo, hoy, perdón, hoy no estamos debatiendo sobre el medio ambiente, estamos debatiendo sobre la libertad, sobre el derecho de nuestros vecinos a circular, a trabajar, a vivir sin sentirse sospechosos cada vez que arrancan su coche. Porque lo que se nos presenta como una medida ecológica, en realidad es una medida ideológica. Las llamadas zonas de bajas emisiones no son una política verde, son una política gris, la del control, la de la sanción y la de la burocracia, contra la ley y contra el sentido común. La Constitución es clarísima, el artículo 103 dice que toda Administración debe someterse a la ley y al derecho. Y el 9,3 prohíbe, el 9.3 prohíbe la arbitrariedad de los poderes públicos ¿Y qué están haciendo muchos ayuntamientos? Desobedecer sentencias, aprobar ordenanzas cuestionadas por los tribunales, actuar, y lo digo con todas las letras, contra la Constitución y lo hacen a sabiendo que hay resoluciones judiciales que lo prohíben, sabiendo que están en el filo de la ilegalidad. Esto no es gestión, esto es soberbia institucional, sin datos, sin estudios y sin vergüenza. Nos hablan de contaminación, de salud, de salvar el planeta desde el centro de Palencia, pero ¿dónde están los estudios que lo prueban? ¿Dónde están los informes locales que digan

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	Vicesecretario	12/11/2025	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	----------------	------------	-----------------------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que nuestros coches están enfermando a la gente? No están, porque no existen. Sólo hay números sueltos, citas de la Organización Mundial de la Salud, frases rimbombantes y ni una sola evidencia concreta. Esto no es ciencia, es fe burocrática y es la religión de los tecnócratas, repetir mantras hasta convertirlo en dogmas. Y mientras tanto se legisla, se multa y se restringe sin justificar nada. El ciudadano, del vecino al culpable ¿Y quién paga todo esto? El vecino de Palencia que trabaja a las 6 de la mañana, la madre que lleva a sus hijos al colegio y, luego se va a su empleo al polígono, el autónomo que reparte la mercancía por la ciudad, gente normal que usa su coche porque no tiene alternativa o porque simplemente se siente libre. Pero para el Ayuntamiento no, no son ciudadanos, son culpables, culpables de no tener un coche eléctrico de 30.000 €, culpables de vivir donde no llega el autobús. Y mientras tanto, los mismos que les señalan, viajan en coche oficial o en Falcon, mientras firman contratos millonarios con empresas que ponen cámaras y nos vigilan. Sólo voy a dar un dato en esta intervención, el Presidente utiliza un avión, más conocido como Falcon, 34 veces para moverse entre ciudades a los que podría haber llegado en 2 horas o menos en tren o automóvil. Bueno, quizás en tren no, a sabiendas de cómo funcionan, pero, 34 veces, Madrid - Valencia, Madrid - Zaragoza, Madrid - Albacete, Madrid - Valladolid, Barcelona - Zaragoza, Sevilla - Córdoba, La Coruña - Santiago, entre otras. Es decir, contaminando lo que contaminaría por cada viaje como 22 Lamborghinis, marca que ha puesto muy de moda. Eso sí contamina, no la hipocresía, no el diésel. Porque seamos claros, esto también va de dinero, detrás de cada cámara, de cada ascensor, de cada multa, hay una empresa que cobra, concesionarias, consultoras, tecnológicas, plataformas de pago, y uno no puede evitar preguntarse, ¿a quién beneficia? ¿A quién beneficia esto? ¿A los palentinos o a quienes gestionan el sistema de sanciones? El ecologismo burocrático se ha convertido en una industria subvencionada y los ayuntamientos en su mejor cliente. La libertad no se etiqueta, la movilidad es parte de la libertad, moverse, trabajar, elegir cómo y dónde vivir, eso define a un ciudadano libre. Pero con la zona de bajas emisiones, esa libertad se ha convertido en un privilegio. Un privilegio con etiqueta ambiental, un carné verde para poder circular. Hoy te dicen que no puedes entrar en el centro, mañana te dirán que no puedes viajar o que no puedes consumir carne. Siempre con la misma excusa, es por tu bien. Pues no, no todo lo que se hace es por nuestro bien, es bueno, porque el paternalismo es la antesala del autoritarismo. Queremos aire limpio, por supuesto, pero también queremos que nuestros paisanos que viven en Tierra de Campos, en el Cerrato o en la montaña palentina, tengan todo el derecho y la libertad de venir a su Palencia con su viejo coche del 2013 sin temor a que les vigilen y les multen. Queremos una ciudad más verde, más sana y más moderna, pero eso no se consigue a golpe de prohibición, se consigue con transporte público eficaz, con planificación y sentido común, no con dogmas. El problema no es la contaminación del aire, es la contaminación del poder que cuando se cree el dueño de la vida de los demás. Término ya. Señora Alcaldesa no hay nada más contaminante que una política que asfixia la libertad, ni nada más limpio que una gestión basada en la verdad y en el respeto al ciudadano. Las zonas de bajas emisiones no están limpiando el aire, están ensuciando la democracia. Por eso desde nuestro grupo decimos con claridad, sí al medio ambiente, si a la innovación, pero no al control disfrazado de ecologismo, Palencia merece una ciudad verde, sin duda, pero también libre. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	
--------------	-----------------------------	------------	--------------------	--



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas

gracias señora Alcaldesa. Bueno, el establecimiento de zona de bajas emisiones no es un tema baladí, sino una cuestión que tiene enormes influencias sobre la circulación y el tráfico de la ciudad, y, por tanto, es un documento que debe de hacerse con un exhaustivo estudio de movilidad previo. Sin embargo, nos encontramos con una delimitación, que se propuso ya en el anterior mandato, no sabemos muy bien atendiendo a qué criterios y con la enorme suerte de que no se llegó a ejecutar la fase dos de Jardinillos, porque si se llega a haber ejecutado lo que se proponía, que para quien no lo conozca consistía en que toda la rotonda quedase en una única plataforma compartida para tráfico y peatón, la circulación periférica municipal que se plantea con la actual delimitación de la zona de bajas emisiones hubiese sido un absoluto caos. Y hago mención a esto por un motivo, que es porque evidencia la ausencia total de ese estudio previo competente de las consecuencias que este plan tiene en realidad para la ciudad de Palencia. Ante esta situación, ¿cuál ha sido la postura de Vamos Palencia? Pues decir claramente que esto no se puede hacer así. ¿Tenemos que tener zona de bajas emisiones? Hay que tenerlas, al margen de para cumplir con la legalidad, para poder tener una ciudad peatonal con más zonas verdes y alineada con un modelo urbanístico con el que realmente nosotros también estamos de acuerdo, pero, claro, no de cualquier forma. Hay concretamente dos cuestiones fundamentales que, según nuestro criterio, deberían de haberse abordado y solucionado con carácter previo. En primer lugar, garantizar una circulación periférica fluida, que actualmente no tenemos y que, como he comentado con el ejemplo de Jardinillos, tampoco parece que estaba previsto tener. Y, en segundo lugar, habrá que garantizar la existencia de suficientes bolsas de aparcamiento para cubrir las necesidades que existen y que actualmente tampoco se encuentran cubiertas. Una de las propuestas que realizamos para que, sin tener que retrasar la aprobación de la zona de bajas emisiones, se pudiese ganar tiempo para poder realizar estas actuaciones en paralelo, era que la activación de la aplicación de las restricciones se produjese únicamente aquellos días o momentos en los que los niveles de contaminación superasen los umbrales determinados por la Unión Europea. Una solución que ya se recoge en otros textos, como la ordenanza reguladora de León, pero que finalmente no se ha optado por recoger en el nuestro. Y es, en definitiva, por todo ello, por lo que no podemos estar en absoluto de acuerdo con la propuesta que hoy se trae a Pleno. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra por el Partido Popular su portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa, y buenos

días a todos. Equipo de gobierno, señores del Partido Socialista, no se confien porque esto tampoco es un cheque en blanco, esto es una aprobación inicial. Estamos convencidos que este documento tiene mucho que cambiar todavía y, sobre todo, mucho que mejorar y que necesitarán a los grupos antes de la aprobación definitiva. Éstas fueron mis palabras en el cierre de la intervención el pasado día 16 de enero, concretamente en el debate de la aprobación inicial de estas bajas emisiones. ¿Y qué han hecho ustedes durante estos diez meses? Pues lo que les ha dado la real gana. Gobiernan, si se puede llamar así, pero de espaldas a la Corporación, con 10 concejales y ya está, y si hay algún culpable, pues siempre será el resto para variar. Y conviene hacer memoria, conviene revisar la hemeroteca también para ver cómo llegamos a este punto. En diciembre del 23, el Ayuntamiento aprueba la semipeatonalización de la zona centro. Ustedes dijeron, y les cito textualmente, *lo que se plantea es un tratamiento de semipeatonalización de un largo*

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



recorrido por las calles del centro, desde la plaza San Lázaro hasta Cuatro Cantones y desde la Plaza Isabela Católica hasta alcanzar la confluencia con la calle Antonio Maura. En junio del 24, extraído de la página web del Ayuntamiento, nota suya, *las obras de semipeatonalización del centro de la ciudad darán comienzo la próxima semana.* Se desarrollan las obras, llegamos al año 2025, llegamos a enero, Pleno de aprobación inicial de la zona de bajas emisiones, y este grupo reivindica el trabajo hecho en el texto de la ordenanza con dos premisas, garantizar, por un lado, la movilidad y, en segundo lugar, principalmente la libertad de nuestros vecinos. Y advertimos, advertimos que íbamos a seguir haciéndolo y advertimos y se habló de que se incorporaría antes de la aprobación definitiva la eliminación de las restricciones horarias, por ejemplo, durante todo el fin de semana, que, por cierto, ni eso han hecho. Por cierto, una propia ordenanza que viene hoy a Pleno donde se equipara en el propio mapa el trabajo realizado en las calles Don Sancho y La Cestilla y Menéndez Pelayo y Antonio Maura, éstas últimas sí con circulación al tráfico. Seguimos debatiendo, llega marzo y de la noche a la mañana, en una junta de gobierno y 10 minutos antes de atender a los medios de comunicación, con cierta nocturnidad y alevosía, nos cuentan que no se va a reabrir al tráfico Don Sancho y La Cestilla. Este grupo comparece ante los medios de comunicación y ante la ciudadanía, unos días después, concretamente el día 2 de abril, con un mensaje claro, o reapertura de estas calles o voto en contra a cualquier ordenanza de bajas emisiones. Aquí no engañamos a nadie, no nos quedamos ahí, el día 4 de abril registramos una moción de reapertura de las calles, una moción que contó con, nada más y nada menos, que el apoyo de 14 concejales de este Pleno, una mayoría bastante holgada, a la que ustedes han hecho caso omiso, un debate de una moción donde, además, pues nos intentaron comparar los Cuatro Cantones con el cruce de Shibuya, en Tokio, y nos trajeron unas diapositivas preciosas, plagadas de gente. Mira, éstas son de ayer, a las 9'19 horas de la mañana. No veo a nadie. A las 12'47 horas, por seguir avanzando la mañana, yo creo que no llega a una decena. A las 18'11 horas de la tarde, plagado de peatones, porque no tienen hueco para pasar, ¿verdad, señor Casas? También participamos activamente en la recogida de firmas promovida por Palencia Abierta y por las asociaciones de vecinos. Claro, las que no reman a favor, no interesan. Y han seguido perdiendo el tiempo hasta hoy, meses de paralización de una ordenanza con la que ahora, pues tienen prisa por aprobar, y que han retorcido a golpe de decreto, un decreto de cierre al tráfico que viola totalmente el espíritu de esta ordenanza. Una ordenanza que no tiene sentido, porque lo que hace es mandar a los vehículos al punto de partida de la delimitación, y desde la oposición todavía tenemos que aguantar que se nos hable de chantaje. Ustedes, ustedes que imponen y, luego ya si eso, hablamos. Chantaje es hablar de pérdidas de 7 millones en subvenciones, no tener mayoría absoluta para prácticamente nada y no sentarse a dialogar. Y, por tanto, a nosotros no nos van a hacer cómplices. Ustedes dieron su palabra a empresas, al comercio, a los concejales aquí presentes y a la ciudadanía, dijeron que iban a circular vehículos. Mintieron. Nosotros no somos como ustedes. Cumpliremos con nuestra palabra o reapertura o no a cualquier ordenanza. Y lo tienen muy fácil, muy fácil, retírenlo del orden del día, cumplan la voluntad del Pleno, cumplan con su palabra y no perderán ni un céntimo ni la ordenanza. Así de sencillo. Ustedes sabrán.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------



Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Muchas gracias

Alcaldesa. Señor Curiel, la delimitación de la zona de bajas emisiones viene del anterior mandato, lo sabe usted perfectamente, ¿verdad? Porque, por su discurso ha parecido que lo habíamos delimitado nosotros. Es más, se lo aseguro, intentamos hacerla más pequeña para que en vez de llegar hasta el pabellón pasase por San Pablo, era una de las delimitaciones que queríamos hacer. Lo hablamos con otros grupos municipales, con el señor Torres, por ejemplo, la posibilidad de hacerlo, pero el riesgo estaba ahí, el riesgo de perder subvenciones estaba ahí. Luego, cuando habla usted del aire más limpio y de la contaminación en la ciudad, bueno, el aire más limpio de Palencia está en la montaña, lógicamente súbase usted al Curavacas y allí tendrá el aire más limpio de toda la provincia o en el Espigüete, pero en el centro de la ciudad de Palencia no lo hay. Es decir, tenemos medidores de contaminación, hasta ahora había uno en la Carcavilla que no tenemos muchos datos de ellos porque funciona o es propiedad de la Junta de Castilla y León, pero es que ahora tenemos ocho medidores que nos arrojan datos, son medidores que son fiables, que están calibrados, que son nuevos y que están arrojando datos desde hace muy poquitas semanas ¿De acuerdo? De modo que, ha dicho usted muchas cosas que iré contestando a lo largo de esta segunda intervención. Señor Carrancio, me resulta bastante desconcertante su discurso. En primer lugar, porque hace unos meses usted votó a favor de la misma ordenanza, no es que haya cambiado, no es que hayamos introducido cosas, no es que antes fuese permisiva y ahora no lo sea, no, no, es exactamente la misma ordenanza, usted la votó a favor y hoy se suelta un discurso aquí, incoherente, completamente, perdóneme que se lo diga, que se lo diga así, incoherente, diciendo que no hay estudio científico alguno que diga que la contaminación es mala para la salud. Bueno, pues busque, busque, y léase algún libro para saber que la contaminación y las sustancias que emiten los coches de combustión son muy malas para la salud ¿De acuerdo? Y, luego, dice que no hemos sometido a información la ordenanza. Otra mentira, perdón que le diga, pero es mentira, como cualquier ordenanza se abre primero una consulta previa y se anunció que se abría una consulta previa, porque yo me he cansado de dar entrevistas, de contestar a periodistas para hablar de la zona de bajas emisiones continuamente y el que no sepa que había una consulta previa, es porque no lo ha mirado, pero hay una consulta previa que, además ha durado varios meses, donde todo el mundo podía mandar sus aportaciones antes de hacer la ordenanza. Y debe ser que alguien sí que se enteró, porque sí que se recibieron algunas aportaciones antes de hacer la ordenanza ¿De acuerdo? De modo que eso pues no dice usted la verdad en eso. Señora Lalanda, no me extraña su postura, es decir, si algo he de decirles que la coherencia la tiene usted desde el principio hasta el final, a diferencia de muchos otros en este Pleno. Pero, bueno, yo sí que quiero, en primer lugar, aclarar un poco lo de las 36 alegaciones, es decir, yo cuando hablo de 36 alegaciones, me refiero a grupos de alegaciones, es decir, cuando alguien mete un registro en una alegación de las que yo hablo, pues a lo mejor hay 10, 12, 14 e incluso en alguna hay alguna recogida de firmas que avalan esas alegaciones ¿De acuerdo? Pero, cuando hablo de 36 alegaciones es, bueno, el grupo de alegaciones que se meten o los registros que han entrado con alegaciones. También le digo que, desde las antípodas ideológicas, porque yo tampoco entiendo muy bien que esto se considere un debate ideológico, es más bien un debate social y casi hasta científico, porque niegan las evidencias en muchas ocasiones y es una cosa que me hace mucha gracia. Y le digo lo mismo que al señor Curiel en cuanto a la delimitación, la delimitación en serio, intentamos cambiarla, pero es que había riesgos y el Ministerio nos dijo que no deberíamos cambiarla si no queríamos que hubiese consecuencias en cuanto a la pérdida de fondos. Y cuando habla usted de La Cartuja y del centro de Sevilla, bueno, es que el centro de Sevilla es peatonal entero, es una superficie que sean tres veces la zona de bajas emisiones de Palencia, pero que es peatonal completamente. A la hora de plantearse hacer una zona de bajas emisiones en Sevilla, dijeron, ¿para qué vamos a hacer el centro zona

Firma 1 de 2

Vicesecretario

Maria Ángeles Madrid

Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de bajas emisiones, si no pueden entrar los coches? Entonces se eligió otra zona porque aquello era ridículo, era un fraude de ley casi. Entonces, cuando usted también dice que hay informes que dicen que Palencia no está contaminada ¿Dónde están esos informes? Porque lo que le he traído yo, que se ha burlado de ellos, se ha burlado de ellos, son los informes que arrojan los medidores que hemos puesto, si no valen, no sé, a lo mejor los tuyos sí que valen, me gustaría verlos, me gustaría verlos para saber si es verdad que dicen que Palencia tiene un aire estupendo. Yo no lo creo ¿De acuerdo? Yo no lo creo, y aparte es que esto es serio, además, porque estamos jugando con la salud de los palentinos. Señor Polo, no sé muy bien qué decir al discurso apocalíptico que ha hecho, porque me ha parecido de guion de película. En primer lugar, llamarnos sinvergüenzas, que no sé si ha sido un poco... Sí, sí, sí que lo ha usado, sí que lo ha usado, podemos esperar al próximo Pleno para ver el acta, pero nos ha llamado sinvergüenzas, de actuar sin vergüenza, claro, actuar sin vergüenza es ser un sinvergüenza, ¿no? Digo yo. Bueno, pero quizás en ese ímpetu del discurso, pues se le ha escapado en la palabra. No pasa nada. Yo sé que usted no piensa, yo sé que no empieza así, pero este discurso le cuesta a usted científicamente mucho mantenerlo, es decir, pone en duda la ciencia, para empezar, pone en duda la legalidad, porque habla de que esto es una imposición ideológica, cuando realmente no es una imposición ideológica, es una imposición legal, legal, todos los municipios, además, es taxativa, la Ley 7/2021 es taxativa, todos los municipios de más de 50.000 habitantes tendrán ordenanzas que regulen el acceso a las zonas de bajas emisiones. No hay interpretación ideológica que valga ahí. Sí que hay motivaciones políticas para hacer esa Ley, lógicamente, pero no hay una interpretación ideológica. De modo que revise usted todos esos postulados científicos, porque no está usted en lo cierto. Señor San Martín, pues yo sí que voy a agradecer una cosa, a pesar de que haya sacado la máquina expendedora de carnés ideológicos, como acostumbra. Sí que le voy a agradecer una cosa, y es la predisposición. Pero le digo lo mismo que le he dicho muchas veces, 11 votos no llegan a ningún sitio, y cuando yo, y cuando este grupo o cuando dos grupos que sí alcanza la mayoría absoluta pactan una ordenanza de zona de bajas emisiones, pues lo menos que puede hacer uno es mantenerse fiel y mantenerse firme a ese pacto y llevarlo hasta el final. Por mucho que hubiésemos pactado usted y yo, no hubiese salido esta ordenanza de zona de bajas emisiones. De modo que, como en el futuro habrá mucho de qué hablar, seguiremos hablando de ello, y seguro que nuestro modelo es muchísimo más cercano que cualquier otro. Señora Font, su postura, pues a mí me parece bastante desconcertante también ¿Por qué? Pues porque cuando ustedes hablan de modelo de ciudad en su programa electoral, éste es el modelo de ciudad en su programa electoral, cuando en el pacto que firmamos hablamos del modelo de ciudad, que es este modelo de ciudad, cuando ustedes en los debates hablan de modelo de ciudad, hoy han hablado de este modelo de ciudad y también es éste el modelo de ciudad, cuando hay que votar este modelo de ciudad, ustedes no lo votan a favor. Pero, no sólo eso, sino que, además no muestran predisposición a la negociación, y voy a decirlo, voy a decir cómo ha sido el procedimiento o el proceso hasta llegar aquí. En ningún momento nos hemos sentado a hablar de la ordenanza de zonas de bajas emisiones. En ningún momento. No hemos hablado de cómo configurarla, de cómo hacerla, de qué excepciones meter. No hemos hablado de lo accesorio, de aquellas condiciones que ustedes pusieron en el debate del mes de enero o las que han presentado como alegaciones en los últimos períodos de alegaciones en las que son, no sé si condiciones u excusas para no votarlas a favor ¿De acuerdo? Porque había mucho que hacer. De hecho, cuando usted ha hablado hoy de la

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	12/11/2025	Vicesecretario
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente



ordenanza de León y de las condiciones de entrada en la zona de bajas emisiones de León, fui yo el que les pasé la ordenanza de León para ver si podíamos llegar a un acuerdo de esa manera. Pero fue no, la respuesta fue no, ni siquiera nos sentamos a ver la ordenanza de León y a ver cómo lo teníamos que hacer, porque la respuesta fue no, y era intentarlo, llegar a una posibilidad, después hablar con otros grupos para ver si podíamos ir por ahí, pero no, pero la negativa ha sido siempre desde el principio, hemos intentado, no será porque no hemos intentado hablar con todos y lo hemos hecho, salvo con el que no ha querido hablar, lógicamente, pero hemos intentado negociar varias veces. Yo no me cansas de hacerlo y así es como lo he intentado hacer esta vez, pero no ha habido manera de hacerlo con ustedes, señora Font, porque se han negado desde el principio. Le voy a decir una cosa desde el cariño, debe ser un poco frustrante llegar a la política o pasar por la política y no cumplir nada de los ideales que te han traído hasta aquí o casi nada, y no será porque no han tenido ustedes oportunidades de ejecutar, de participar y de tomar decisiones para que la ciudad avance, porque sin decisiones una ciudad no se transforma. Y tenga una cosa clara, todas las decisiones no le van a gustar a todo el mundo. De modo que yo les animo a que, quizás haya otra oportunidad de volver a retomar este tema y les animo, de verdad, a que aporten un poco más, porque usted ha dicho lo de la ordenanza de León, si este tema se volviese a abrir, si es que hoy sale que no, pues, a lo mejor, ésa es una solución muy buena para el futuro. Y señor Torres y señores del Partido Popular están mezclando dos debates completamente distintos. Yo creo que la zona de bajas emisiones lo han querido usted asociar a la calle Cestilla y Don Sancho y creo que no tiene nada que ver con eso. Hay una serie que está de moda ahora, que está en Movistar, se la recomiendo, que trata sobre los cuatro expresidentes vivos de la democracia, para los frikis, para los frikis está bien esta serie y yo hay uno de ellos, no voy a citar quién, que siempre decía que uno de los valores más importantes en la política, es ser previsible, porque ser previsible te hace confiable y te hace dar confianza a los demás y a la ciudadanía. Pues, bien, pues yo creo que ustedes hoy han dejado de ser previsibles, porque este bandazo, este bandazo que ustedes quieren dar, este voto negativo, es una decisión que perjudica a la ciudad y la perjudica, además, lo están haciendo sabiendo que está perjudicando a la ciudad, lo cual me parece todavía menos previsible. En primer lugar, porque le pegan un hachazo, un hachazo a la reputación de la Institución, a la reputación de la Institución, el no cumplimiento de la ley es un hachazo a esta buena imagen del Ayuntamiento de Palencia, porque gobierne quien gobierne, el equipo anterior, este equipo de gobierno y el equipo de gobierno que venga después, va a tener que llevar siempre por bandera ese valor institucional que siempre ha tenido el Ayuntamiento de Palencia, y esto es de las cosas que lo pone en riesgo. Y, en segundo lugar, porque la decisión, la decisión puede suponer, y lo saben, y no es una amenaza ni nada por el estilo, pueden suponer un quebranto financiero importante para la ciudad, porque tener que devolver 2, 3, 4, 5, 6 millones, lo que sea, es un quebranto económico y financiero para la ciudad y es fruto, como digo, también de una mala decisión. Ustedes hicieron el PMUS, configuraron la zona de bajas emisiones, el perímetro de la zona de bajas emisiones, cuando nosotros llegamos al gobierno, intentamos con ustedes poder modificarla, que también ustedes estaban de acuerdo en modificarla, incluso alguna propuesta también me hizo usted, pero nos chocamos con la advertencia del Ministerio ¿De acuerdo? Ustedes pidieron estas subvenciones y fueron ustedes los que decidieron que si semipeatonalizase con este dinero la calle Mayor Antigua, la calle Menéndez Pelayo, la calle Antonio Maura, la calle Eduardo Dato, fueron ustedes los que lo decidieron que eso fuese así. Pues bien, ahora eso ustedes mismos lo están poniendo en riesgo, y todo anteponiendo, como digo, la reapertura de las calles Don Sancho y La Cestilla, una decisión que, como digo, nada tiene que ver con la zona de bajas emisiones y que, además es una decisión que toma este equipo de gobierno en el uso de sus competencias, de las competencias que le da la ley y lo hacen y entonces anteponen esto a

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la aprobación de esta ordenanza. Señor Torres, cuando habla usted de las opiniones que se recogen sobre el cierre de Don Sancho y La Cestilla, yo no sé si se refiere a las opiniones de las redes sociales, que todos sabemos lo que son las redes sociales, pero nosotros también hablamos con gente, con mucha gente, y es mucha gente la que se ha acercado a decirnos que a pesar de que no lo veían, ahora lo ven muy bien el cierre de Don Sancho y La Cestilla, incluso gente de su partido que nos ha dicho, «No me lo esperaba, pero está muy bien el cierre de Don Sancho y la Cestilla». A todo el mundo le está gustando, a los hosteleros, ni digamos a los vecinos de la calle, de las calles, también les está gustando, a los comerciantes, algunos lo reconocen, otros lo reconocen con la boca pequeña, pero a todos les está viniendo mejor. Muchos empresarios también nos lo dicen, representantes de organizaciones empresariales también nos lo dicen, representantes de organizaciones empresariales. Es decir, que creo que se están metiendo ustedes en un jardín del que difícilmente van a poder salir, porque la opinión, la opinión, se lo aseguro, la opinión mayoritaria es que esa calle está muchísimo mejor aquí. Y esto me hace preguntarme alguna cosa y es ¿por qué esta condición? Y sí lo voy a decir claramente, ¿por qué este chantaje al equipo de gobierno? Es para aprobar la zona de bajas emisiones. Pues, bien, o primer o en primer lugar era la excusa inicial para no aprobarla. O sea, ustedes no querían aprobarla, porque nosotros pactamos una ordenanza que, a lo mejor, pensaban que había condiciones que nosotros no íbamos a admitir en esa ordenanza y llegamos a un acuerdo, usted y yo llegamos a un acuerdo y aprobamos inicialmente esa ordenanza. Entonces, esto me hace pensar que, bueno, pues aquello no era definitivo. Ustedes en ese momento también pensaban que en la aprobación definitiva no la iban a hacer y han buscado una excusa. Y, la segunda, es que de verdad se crean, se crean que esta calle está mejor abierta, otra cosa es que se lo crean, que yo les digo que la opinión mayoritaria no es ésa. Por eso creo que deben aclarar ya si en su programa electoral, porque esta calle, si de este equipo de gobierno depende, no se va a volver a abrir, les insto a que si en su programa electoral del año 2027 van a explicitar que van a abrir esta calle al tráfico. Pero, claro, de cómo lo decían en aquella rueda de prensa que dieron en la calle, ahora que si unas horas, cuando no moleste mucho, cuando haya eclipse, cuando entre las 7 y las 8 de la mañana, que no molestemos mucho, entre, bueno, ahora veo que están modulando y reculando un poco su postura, pero yo les insto, yo les insto a que lo hagan desde el principio, que ustedes van a reabrir esas calles al tráfico y quiero que lo pongan en su programa electoral, de modo que ahí tienen ustedes, pues una pelota difícil de rematar. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias. Bueno, pues señor Casas, es verdad que no puede ser, seguramente Palencia capital no sea donde el aire sea más limpio, pero tampoco hace falta irse al Curavacas, podemos subir al monte, que, por cierto, está muy abandonado, que es una de las cosas que llevamos diciendo aquí muchas veces, ese plan de usos y no llega. Dice que la ordenanza viene del equipo del gobierno anterior. Sí. Bueno, la propuesta, la delimitación, correcto, perdón, y se intentó cambiar, pues se podía haber cambiado, no sé qué esfuerzo al que han dedicado para cambiarla. Y yo voy a ser la verdad que muy breve. Problemas de Palencia no es, es más económico y demográfico que la zona de bajas emisiones.



Palencia es de las ciudades más verdes de España y hay que cuidarla, como muy bien decía Sonia antes. Entonces, la propuesta es que haya una revisión de ordenanza, la reapertura de la calle de Don Sancho y Cestilla no perjudica a los establecimientos hosteleros ni comerciantes y sí que puede favorecer con una publicidad limitada. Y yo creo que aquí había que ser un poco demócrata, si en esa votación 14 concejales estuvieron a favor y 11 en contra, es el momento de tener ese talante democrático al que el SOE hace siempre esa garantía. Y yo también en el tema de las encuestas, pues depende a quién vayan dirigidas, se pueden sacar diferentes resultados y demuestra tenemos ahí al CIS con las encuestas que hace Tezanos, que casi nunca cierta. Yo creo que seamos un poquito consecuentes, reabramos esa calle Don Sancho y Cestilla y demos esa fluidez de tráfico y evitemos embotellamientos y no vaya a ser que tengamos la calle Jardines. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Señor Casas, el desconcertado soy yo, realmente desconcertado ¿Usted ha escuchado al Pleno? ¿Ha escuchado las exposiciones de cada uno de nosotros y le parecen todas desconcertantes? Mire, ya usted ha rematado con que veamos la tele y leamos libros. Usted tiene secretario o secretaria, yo no tengo ninguno, leo quizás más que usted, que lo sepa, y lo que tiene que hacer usted, discúlpeme y escúcheme, en lugar de recomendación de televisiones y leer libros, es escuchar más a los ciudadanos de Palencia y a los empresarios de Palencia. A partir de ahí podemos hablar nosotros de la zona de bajas emisiones o retomar esta situación. Y, con respecto a mi intervención, que le ha parecido incoherente, también repárese mi exposición y en cada punto que he recriminado sus contestaciones a estas recriminaciones ciudadanas que ustedes no han escuchado, he puesto una recomendación final y una posible solución. Entonces, el que tiene que leer es usted. Discúlpeme. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalande.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias señora Alcaldesa. Bueno, pues sí, efectivamente, la delimitación viene del anterior mandato, pero es que no se ha expuesto al público hasta ahora en esta ordenanza. No se ha expuesto al público, o sea, no. Entonces, es en este momento cuando los ciudadanos, en un contexto, en un contexto de qué les va a afectar, es cuando alegan, y ustedes no han hecho ni caso y, además es que esa delimitación se puede cambiar, porque en Valladolid se ha cambiado, en el anterior mandato, con el ínclito Alcalde Óscar Puente, pues la superficie incluida en el perímetro era muy superior a la que después ha quedado en la ordenanza que han aprobado entre PP y Vox. O sea, que sí se puede cambiar el perímetro, a lo mejor, es que han tenido más habilidad para negociar en Valladolid que aquí. Dice que, bueno, que ¿dónde están mis informes? Yo no tengo ningún informe, pero es que usted tampoco, no, no, usted tampoco tiene. No, no ¡Ah!, bueno, pues no nos lo ha pasado. Y mire, lo que no está en los autos, no existe, en el expediente, en el proyecto que se sometió a aprobación inicial, que es el que hoy traemos a aprobación definitiva, porque esto no es de trileros, no se pueden cambiar los papeles mientras tanto, un proyecto de diciembre del 2024, es decir, su proyecto, se habla de las mediciones y se dice *analizando las mediciones de los contaminantes regulados al Real Decreto 102/2011, durante los 24 horas y 365 días al año, no un ratito, durante los últimos años de partículas en suspensión, tal, tal, tal*, y relata una serie de partículas, se concluye que la calidad del aire

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que respiramos en Palencia es aceptablemente buena y en algunos lugares excelente, ya que en los últimos años no se ha superado ningún valor límite de protección a la salud recogido en la legislación para los contaminantes citados. Esto es lo que pone en el proyecto que ustedes mismos han traído, y como conclusión, y repito lo que ya leí en su momento, dice, Palencia es una de las capitales de provincia con menos problemas graves de contaminación, como para tener que adoptar medidas restrictivas. Unicamente y en momentos puntuales se ha detectado un ligero aumento de ozono por la falta de lluvias o en algún día puntual se ha podido superar los límites máximo recomendables, pero en general, tanto a la calidad del agua, del aire, acústica y del polen son verdaderamente, en general, excelentes. Incluso el descenso de la contaminación por año 2 se ha producido en todas las estaciones analizadas y en un porcentaje que alcanza entre el 30% y el 50%. Esto es lo que dice un informe técnico de 365 días, 24 horas al año. Eso es lo que ustedes decían. Ahora, si resulta que esto no es, porque lo que nosotros decíamos es que no hay medidores ¿En qué quedamos? ¿Sin medidores han llegado a estas conclusiones y ahora miden un ratito y tenemos que ir aquí todos con mascarilla? Hombre, por favor, vamos a ver, que la gente no es tonta, señor Casas la gente no es tonta. Al contrario, lo que tenemos que vender en Palencia es una calidad del aire excelente, eso es lo que tenemos que decir para que venga gente a vivir a Palencia, no decirles que van a terminar aquí todos enfermos, para sacar adelante una delimitación que se han empeñado. Es decir, la apelación apocalíptica que dice que ha hecho antes el señor Polo, no, es que han convertido, pues algo que tiene que ser científico, en una mera cuestión burocrática, de fe burocrática. Como dice la ley que hay que hacerlo, lo hacemos, como vino no sé quién, no sé quién, de Madrid vendría, porque aquí todos vienen de Madrid, los iluminados, a delimitar la zona de bajas emisiones, se ha delimitado esto, ya no se puede cambiar ¿Cómo no se va a poder cambiar? Claro que se puede cambiar. Desprecia las recogidas de firmas, que una alegación vaya firmada por casi 400 personas, no es de despreciar, no es de despreciar, al contrario, a mí me parece de un mérito tremendo que los palentinos se hayan preocupado por lo que puede ser esto. Dice usted que estamos en las antípodas ideológicas, usted y yo, pues no sé, probablemente la clave está en la libertad y que yo, en fin, creo que por mi trayectoria personal confirmo que defiendo la libertad por encima de todo. Pero usted aquí, ustedes aquí tienen un corsé que no sabemos por qué ¿Qué Palencia no es igual que Sevilla? Evidentemente, evidentemente no es igual que Sevilla, pero la conformación de tener un río, una isla, ellos, nosotros aquí, el otro lado del río, bueno, ¿por qué no la Isla Dos Aguas puede ser la zona, digamos, que unido a la peatonalizada, ya sea zona de bajas emisiones? ¿Por qué no? Bueno, todo es cuestión de planteárselo, yo no veo que sea imposible. Lo que sí que está claro es que hay que pactar, es decir, 10 + 8 más, ¿cómo era la suma? 10 + 8 + 2 + 1 + 1 + 1 + 1, pues es que estas cosas hay que pactarlas, no sacarlo a machamartillo ¿Se puede sacar por decreto el cierre de La Cestilla y Don Sancho? Se puede sacar por decreto, pero esto no, esto no se puede sacar por decreto. Entonces, habrá que pactar la delimitación, habrá que pactar la ordenanza y, sobre todo, habrá que pactar como vemos todos la mejor defensa de los intereses de los palentinos. La propuesta que hace la señora Font de que en determinados días que esos medidores fantásticos señor Casas, detecten que el nivel de contaminación no sé dónde es equis, pues, a lo mejor, hay que implementar alguna medida, pero no el resto de los días, si parecen a vez a las calles de Palencia el oeste, si no hay nadie y hay que dar una vuelta tremenda para ir desde San Lázaro a la zona del río. En fin, que el ser previsible, señor Casas, es bueno, pero el ser

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	
--------------	-----------------------------	------------	--------------------	--



coherente es mejor y rectificar es de sabios. Yo personalmente estoy encantada que el grupo popular rectifique y les felicito por ello, porque el que el PP mantenga una posición es para felicitarles, la verdad, así que algo que deviene de la agenda 2030 que no vaya a salir, pues es estupendo. Y, por último, me extraña que todavía no haya salido el tema del dinero, no sé si lo deja la señora Alcaldesa como alegato final para plantear el voto individual, que creo que se había planteado en algún momento o me ha parecido entenderlo en los medios de comunicación. Bueno, pues lo que literalmente decía el señor Casas, que parece ser que nos advierten de Madrid, es un potencial, es que podrá verse comprometido a las subvenciones. En ningún sitio dice, y ustedes van a tener que devolver 7.425.833,32. Me invento el número, no sé cuál será. Puf. En la legislatura pasada yo planteé que se exigiera responsabilidad patrimonial de los concejales que nos han llevado a pagar a este Ayuntamiento y, por lo tanto, a los palentinos más de 26 millones de euros ¿Y qué pasa con el Sector 8? Aquí tampoco nadie ha respondido el Sector 8, que ha costado mucho más de 7 millones de euros ¿Y las subvenciones que se pierden? En esta legislatura y me imagino que en las anteriores. Es decir, bueno, es lo que tiene la gestión, unas veces acierta, otras veces uno se equivoca. Pero Palencia vale más de 7 millones de euros, mucho más de 7 millones de euros. Por lo tanto, si el riesgo es perderlos, que francamente lo dudo, porque, bueno, es un potencial, habrá inversiones que queden dentro del perímetro, otras que queden fuera, no lo sé, es cuestión de hacer números, pero si dice que París bien vale una misa, desde luego que Palencia bien vale 7 millones de euros y con esto nos va a llevar a la ruina. Se han acelerado, ustedes han apostado mucho por esta delimitación, por este todo, es una buena noticia hoy para Palencia que los palentinos tienen que estar satisfechos y contentos de que no va a salir adelante la ordenanza, o eso parece que no va a salir, y cuando quieran empezamos a elaborar el perímetro y la ordenanza siguiente, pero ésta no. Por lo menos por mi parte, no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, me lo han dejado votando. Vamos a ver ¿Os dais cuenta de qué pasó cuando la moción para reabrir las calles cómo quedó? 14 votos a favor de reabrirlas, 11 en contra ¿Con quién parece lógico y consentido que pactéis este tipo de cosas? ¿Con quién parece que tiene? Decídmelo vosotros, pensadlo un poco. Vamos a ver, puede no salir, pero en el estado, en el Gobierno del Estado también llevamos la reducción de la jornada laboral y nos la tumbaron, pero llevamos las cosas, gobernamos juntos. Aquí se podía haber hecho parecido. También os digo, otra pista, aquí hay gente muy de derechas, de derechas, y hay un grupo de dos que son muy volátiles, que son los que hay que intentar convencer. Os recomiendo que cojáis y hagáis mesas Izquierda Unida - Podemos, Vamos Palencia y Partido Socialista y trabajemos las cosas, porque si no, si no, vamos ya para 2 años y medio que estáis gobernando y la mayoría de cosas salen con las derechas. Entonces, ¿qué más me da que estén unos y otros? Y otra cosa que os vuelvo a advertir, vais a manteneros ahí, el Partido Socialista, porque este concejal nunca va a permitir que gobierne las derechas. Tenerlo en cuenta. Otra cosa que ha dicho lo de desprendedor de carnets ideológicos. Ya, pero yo intervengo como quiero, ¿no? ¡Ah! Gracias. El expendedor de carnets ideológicos. Yo ahora mismo sólo expongo, me lo ha anotado muy bonito, expongo evidencias, es decir, decir que estáis pasando todo con la derecha y que miréis a la izquierda de una maldita vez, no es repartir carnets ideológicos, es una evidencia. Decías lo de que está bien que ser previsibles. No hay nadie más previsible que Izquierda Unida - Podemos, que tenemos clarísimo todas las cosas de cómo deben de hacerse. Ése es uno de los problemas que ha dejado en evidencia

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	Vicesecretario	12/11/2025	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Firma 2 de 2
--------------	-------------------------------	----------------	------------	-----------------------------	------------	--------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el Partido Popular que os ha afectado con este tema. Vosotros sí que teníais pensado reabrir la calle al tráfico y lo dijisteis. Izquierda Unida – Podemos si hubiera entrado a gobernar desde un primer momento hubiéramos dicho que esa calle iba a quedar cerrada al tráfico, pero con un informe de policía decidiste sabiamente y una de las pocas buenas decisiones que habéis tomado, cerrar la calle, que está bien así. Y ahora tema final, el dinero. Yo me voy a abstener porque no habéis tenido en cuenta a mi grupo para nada. Me tengo que abstener. No puedo aprobar esa ordenanza, pero yo no voy a permitir que este Ayuntamiento pierda dinero. Yo pido responsabilidad a los grupos, es dinero público, que va a afectar a la ciudadanía palentina. Ser un poco consecuentes, por favor. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Don Antonio, don Antonio, qué fracaso, yo pensé que usted tenía otro concepto de mí. Yo eso de llamarle sinvergüenza jamás. Eso va de serie. Me entristece mucho que usted haya puesto en duda que yo le he podido llamar a usted sinvergüenza, una cosa es sin vergüenza por algo, pero no es así. Pero quizás ahora entiendo aquella conversación que tuvimos usted y yo de una forma gentil estas Navidades, cuando de una forma, y repito gentil, y aquí hay concejales que me conocen, se acercó a usted y le dijo de una forma agradable, le dijo, «Toño, tenemos que intentar ahora cuando empiece otra vez en enero a ver qué hacemos para limpiar esta ciudad». Por el respeto que le tengo a usted y que usted no me ha tenido a mí, no voy a contestar lo que usted me dijo. Recuérdelo, don Antonio, no lo voy a decir, pero recuérdelo. Vale. En segundo lugar, usted me dice, usted me dice... Sí, sí, recuérdelo, recuérdelo. Usted me dice que lo de la comunidad científica, que si no he leído, que si no me he informado, que si niego ¿Ha oído hablar usted de John F. Clauser? ¿Ha oído usted hablar de Ivar Giaever? Dos premios Nobel. Léalo. En tercer lugar, dice de nosotros, vamos a ver, yo la legislatura pasada no era concejal, pero de alguna forma asesoraba y colaboraba con el grupo municipal de Vox, que sólo tenía un concejal. En el último tramo de la legislatura, es decir, los últimos presupuestos, y usted doña Miriam lo sabe, porque lo habló conmigo en la calle, cuando nos pidieron el apoyo para facilitar la salida y de alguna forma la estabilidad y que se aprobaran el último presupuesto, VOX y yo, vamos, participé mucho en esa decisión, sólo pidió dos cosas, una que era la integración del Patronato, puesto que era un acuerdo administrativo que nosotros habíamos de alguna forma pactado y negociado con don Orlando y él lo sabe. Y otra cosa era que no se aprobara la zona, vamos, que no se tirara para adelante con la zona de bajas emisiones, puesto que era algo que no llevaba ninguno de los grupos políticos o, sobre todo, en este caso, Ciudadanos y el Partido Popular. Y ésa fue nuestra única condición. Por lo tanto, nosotros hemos sido coherentes. A partir de ahí, mire, no voy a entrar, porque tenía aquí preparado una cronología de las cosas y podía decir que, bueno, que si nos habla la ordenanza, que 20.000 € un coche, por cierto, he estado mirando, un coche familiar no vale 20.000 €, a lo mejor para koldo sí, porque es muy hábil y le da mucho el dinero, pero para la gente normal no. Un coche familiar vale más de 20.000 €, por mucho que ponga aquí la normativa. La normativa también habla, y en eso tenía razón doña Sonia, cuando dice lo que dice, porque ahora usted nos enseña un panfleto aquí donde dice que es el aire. Aquí hay una aplicación americana que es AirVisual, he estado mirando y está

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	



considerada una de las mejores, en este momento, en este mismo momento, en este Pleno ahora dice que la calidad del aire en Palencia es excepcional AirVisual, descárguesela usted. Es una aplicación americana que recoge datos vía satélite de todo el mundo. Míreselo usted. En fin, a partir de ahí, no voy a hablar de lo del dinero, evidentemente, no voy a decir aquello, más se perdió en Cuba, más se perdió en la calle Jardines. Y, luego, ya que usted que nos quiera comparar aquí con ciudades como Oslo, Madrid, Londres, Valdemoro, Copenhague, Berlín, Bangkok o incluso hasta Nueva York, pues qué quiere que le diga. Don Antonio, yo creo que esto usted lo ha planteado mal y va a conseguir que no salga. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra... ¡Ah! Perdón. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias. Bueno, don Antonio, sí, nuestro modelo de ciudad va alineado con un urbanismo amable, verde, peatonal, pero es que no así, creo que ya lo he dicho, no se trata de aprobar las cosas por el título, sino por el contenido, porque zona de bajas emisiones se asocie con esos conceptos, si con el contenido y la forma en la que se está aplicando no estamos de acuerdo y consideramos que se está perjudicando al final a la ciudad de Palencia, no votamos a favor. Dos cuestiones fundamentales son las que les hemos dicho que a nuestro juicio se tendrían que haber hecho con carácter previo a la aprobación de esta zona de bajas emisiones para que pudiese funcionar correctamente y para el fin para el que está diseñado. Uno, garantizar una circulación periférica fluida y no con atascos, porque como usted bien ha señalado, la Plaza de León resulta que tiene unos niveles altísimos de contaminación. No coincidiría... Bueno, no... Al principio de la calle Eduardo Dato se montan unas colas espectaculares porque la gente no consigue entrar, que llega muchas veces hasta la parada del autobús y que colapsa la rotonda. Paso muchas veces por allí y pienso yo, si no tendrá que ver con el cierre de la calle Don Sancho, que al final nos desvía a todos a pasar por allí. O sea, las actuaciones tienen consecuencias y nosotros creemos que esas consecuencias se tienen que estudiar seriamente para proponer la mejor solución. En segundo lugar, la creación de suficientes bolsas de aparcamiento, que no sólo es que no existen, sino que es que, además cuando hemos hablado sobre ello, parece que ni encontramos solares en los que ponerlos. Entonces, ¿de qué se trata? ¿La zona de bajas emisiones la aprobamos de cualquier forma? Pues no. Queremos una zona de bajas emisiones que efectivamente funcione. Respecto a la negociación de que no nos hemos sentado con ustedes a negociarlo. Efectivamente, así ha sido. Pero, ¿por qué? Ustedes han negociado el texto inicial con el PP, cuando el PP se ha bajado del burro, ha sido cuando nos han venido a buscar para que, aun sabiendo que nosotros nos oponíamos a este texto, salvásemos la situación, y, además no sólo les valía con una abstención, porque la abstención la estuvimos hablando, sino que querían un sí, un sí que nosotros no les podíamos dar, además por dos cuestiones que usted me dijo directamente, que es que las dos peticiones fundamentales, las dos cuestiones fundamentales de garantizar una circulación fluida y las bolsas de aparcamiento no se podían ejecutar. Entonces, ante esa respuesta, la mía también fue clara. No nos vamos a sentar a negociar un sí. En cuanto a lo que me comenta de que tiene que ser frustrante que gran parte de nuestro programa no se esté ejecutando, efectivamente, pero también le digo que eso se debe a que ustedes han incumplido el acuerdo y los plazos que en él se marcaban. Encima con esta situación, pues no sé por qué se extraña de que no nos sentásemos con ustedes a negociar. Quizás en ese momento ya empezábamos a ver que los compromisos que adquirían no se cumplían y éramos nosotros quienes sí. Finalmente, sí que queremos hacer mención al escenario en el que nos encontramos, al escenario de enfrentamiento político. Por un lado, un equipo de gobierno que, aun sabiendo que no cuenta con suficientes apoyos, desestima todas las

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



alegaciones presentadas, un total de 36 documentos aportados por ciudadanos particulares, asociaciones y grupos políticos, con observaciones y propuestas que han sido completamente desestimados y que trae este Pleno un documento que ha sido dictaminado desfavorablemente en la Comisión de Medio Ambiente. Por otro lado, el grupo impulsor de esta zona de bajas emisiones, quien propone esta delimitación concreta, quien solicita una serie de subvenciones que ya están otorgadas y ejecutadas y que nos comprometen a la aprobación de esta ordenanza, quien hizo redactar el texto que hoy debatimos a su gusto y que votó sí en la aprobación inicial, que es el PP, y que finalmente decide bajarse del carro ¿Por qué? Porque no están de acuerdo con el cierre de la calle Don Sancho. El cierre de esta calle, efectivamente se ha hecho de forma unilateral y sin ningún tipo de otra vez más estudio previo de carácter técnico que evalúe su impacto, pero creemos que se están poniendo sobre la balanza cosas totalmente diferentes. Por un lado, una calle cuyo cierre es totalmente reversible, con el que parece que además cada vez más gente está de acuerdo y que, en cualquier caso, si cuando ustedes llegan al poder, siguen sin gustarle, lo pueden cambiar. Y, por otro lado, el no aprobar ahora una zona de bajas emisiones que conlleva un grave perjuicio para la ciudadanía a corto, medio y largo plazo. En definitiva, nos encontramos en una batalla en medio de PP y PSOE, en el que no ceden ni unos ni otros y que en el medio se encuentra la ciudadanía palentina, que va a ser quien, como siempre, al final pague el pato. Y no es cuestión menor, puesto que supone la devolución directa de 1,5 millones de euros, cuantía que se podría incrementar hasta 7 u 8 millones de euros y, además la pérdida a optar a próximas subvenciones que, teniendo en cuenta el nivel de ingresos y las deudas que ya tiene este municipio, supondría una nula inversión en la movilidad de Palencia en los próximos años, incluyendo las ayudas al transporte público ¿Podría ser una solución que el PP aludiese, en este caso, a aquella responsabilidad a la que hacía referencia cuando aprobó la ordenanza del mercadillo y fuese coherente con su voto en la aprobación inicial? O podría ser una solución que el PSOE se mostrase dispuesto a sentarse a dialogar sobre una posible franja de apertura de la calle, por horas o por días quizás, basándose en aquellos estudios que, de acuerdo con la moción aprobada en el Pleno, a la que antes hacía referencia el señor don Víctor, debían de hacerse y que nunca han llegado a hacerse. Parece que ninguno de los dos se va a bajar de la burra, veremos entonces a dónde nos lleva finalmente esta situación. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Nos resulta cuanto menos curioso que se nos hable de mezclar debates, porque, miren, aquí pueden llegar y puede negociar Vamos Palencia con el Partido Socialista, tener asesores, teniendo el PSOE la Alcaldía, y todo bien. Aquí pueden llegar y pueden negociar Vamos Palencia, Izquierda Unida y el Partido Socialista, presupuestos con la tasa de basuras, pero, además un eventual para esa oficina que se iba a crear y eso era estupendo. Pero, ahora bien, viene el Partido Popular a una ordenanza de movilidad y pone sobre la mesa un tema que afecta a la movilidad y somos el diablo, porque no está relacionado, ¿verdad? No está relacionado hasta el punto de que, fíjese, éste es el mapa que figura en la ordenanza. En este mapa, actualmente, en lo que hoy se vota, está abierto al tráfico, no está cortada la calle. Fíjate, fíjese lo que afecta a la movilidad. Claro. Y nos dice, no, es que los

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



medidores de la Plaza de León, junto a Correos están fatal. Claro, si la única parte que tenemos para cruzar es ésta, nos la cargamos, ¿a dónde va a ir la gente? Pues, lógico, se concentra el tráfico. Y esto es lo que se pactó. Y usted hacía su cronología y me decía, no, es que en el PMUS... Claro, es que en el PMUS circulaban vehículos por esas calles. Claro, es que en las subvenciones... Claro, es que las subvenciones iban a semipeatonalizar. No, es que el proyecto... Es que el proyecto lo han llevado ustedes y se lo han presentado a la ciudadanía indicando que iban a circular vehículos. No, pero es que la ordenanza... No, pero es que en el anterior debate de la ordenanza iban a circular vehículos. Pero, claro, no tiene que ver, ¿verdad, señora Font? No tiene nada que ver, ¿verdad, señor Casas? Y claro, nos dice, no, es que va gente del PP y nos dice que nos gusta. Bueno, ya, pero es que a nosotros también nos viene gente del PSOE y nos dice que no les gusta y que quieren pasar. Lo que pasa es que me parece un argumento tan ridículo que, evidentemente, pues no venimos aquí al Pleno a utilizarlo de tema de apertura y nos dice, no, usted se ha ido moderando con el paso del tiempo. Hombre, yo no le voy a decir que lea más, que ya lo ha dicho usted que lee mucho, pero yo abro la noticia el día 2 de abril, día que atendemos a los medios de comunicación, cerrar los fines de semana podría ser una opción intermedia. Por ejemplo, el día 2 de abril es esta noticia. No le voy a decir que lea más, pero igual sí que lea un poquito mejor. Y, además, para más colmo, y vuelvo al debate, les pedimos dos asuntos en ese debate de la aprobación inicial, dos. El primero, que, por cierto, encima por responsabilidad retiramos la presentación de una enmienda para no debatirla. Eliminar cualquier restricción durante el fin de semana. Las mantienen. Les pedimos otra cuestión, estar al tanto de todas y cada una de las alegaciones para hacer un seguimiento exhaustivo. Nada. Todo eso y volvemos a lo mismo. La culpa siempre es de los demás, cuando tenemos un equipo de gobierno de 10 concejales que no consigue más de 10 votos. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias. Ahora voy yo. Voy a cerrar esta intervención con una sensación, créanme, amarga, porque he escuchado muy atentamente todas las intervenciones y sólo me sale una frase que rebota en mi cabeza y es pobre Palencia, pobre Palencia, qué miembros tenemos. Miren, en esta Sala se han planteado dos bloques de intervenciones, aquellos negacionistas del cambio climático que tienen una visión de la ciudad y del urbanismo más propia del siglo XIX, en pleno siglo XXI. No hace falta irse, señor Emilio, a Manhattan, a Japón, no, no hace falta irse a esos cruces yo me voy a Pontevedra o me voy a Burgos o me voy a Valladolid o me voy a Segovia e incluso me puedo ir hasta Ávila, que nos gana en peatonalizaciones. Fíjese, no me voy a viajar muy lejos de aquí. Por un lado, está ese bloque donde yo entiendo y lo ha dicho el señor Casas, la coherencia desde el inicio del planteamiento de la zona de bajas emisiones, y ustedes han tenido una guerra abierta con las zonas de bajas emisiones, porque, a su juicio, esto no es una imposición legal, es una imposición ideológica. Yo les animo a seguir escalando puestos en sus respectivos partidos y oye, lleguen a Comisario Europeo e intenten que la Unión Europea cambie aquellas políticas que, por cierto, algunos de los que están aquí les encanta participar en mesas redondas con la Agenda 2030, con las peatonalizaciones, las ciudades más amables y, luego, cuando tienen que votar, votan en contra. Y, luego, ése es un primer bloque. El segundo bloque es el de los de la cobardía política o interés partidista. La cobardía política porque, mire señora Font, si tenemos que fiarnos de ustedes, de ustedes en la negociación de algo que es verdad que generaba un debate social, como es la zona de bajas emisiones, cuando si hubiera sido por ustedes, esta ciudad no hubiera conseguido los 15 millones de los fondos Edil, porque ni siquiera aprobaron la Agenda Urbana. La Agenda Urbana que era una, vamos, la hizo en primer lugar el Partido Popular, nosotros la adaptamos, porque es verdad que la nueva senda financiera hablaba de planes de actuación integrada y teníamos que modularla un poco y

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



recibimos el apoyo, porque sabíamos el riesgo que corríamos y ustedes dieron un alegremente un no, no sé por qué riñen ahora al Partido Popular, porque ustedes votaron con un no muy alegre y esta ciudad hoy, tanto que hablan de los votos y de lo que pierden con el PSOE y con el PP, no tendría los 15 millones si hubiera sido por su posición de Vamos Palencia, porque, no, había que votar no a la Agenda Urbana, aunque fuera casi un calco de lo que tenían en el programa. Y un interés partidista, sí ¿Y a quién me refiero? Al Partido Popular, porque a usted le traiciona a veces el subconsciente, usted se pone muy vehemente en su posicionamiento, lo argumenta, pero ha llegado a decir en su primera intervención que ustedes van a tener que devolver dinero. No, nosotros no, a nosotros nos pilla gobernando señor Víctor Torres, y puede que sea en esta legislatura, puede que sea en la próxima, cuando se tenga que devolver a Burgos, ya le ha llegado, ya le ha llegado que tiene que devolver dinero. A ver, a nosotros cuánto tardan. No es el Partido Socialista el que tiene que devolver dinero, son los palentinos y las palentinas que van a ver en el mejor de los casos que tengamos que devolver el millón y medio. En el mejor de los casos ¿Por qué? Porque el control de accesos de las cámaras no se sujeta sin una ordenanza de zona de bajas emisiones. Y en el peor de los casos, los 7 millones y medio vinculados a las dos convocatorias de la zona de bajas emisiones. La primera, eso que ustedes renunciaron al millón trescientos, y la segunda, y la segunda. Por lo tanto, vamos a esperar y vamos a ver, nosotros lógicamente tenemos que argumentar que no tenemos la zona de bajas emisiones, porque usted ha dicho ahora, no, no, es que la subvención iba con tráfico por esas calles. Es que, pero eso no era el condicionante de la subvención. Los dos condicionantes de la subvención no era si pasaba el tráfico por Don Sancho y Cestilla, no tergiversarse, los dos condicionantes de la subvención por los que se sujetaba la subvención era, control de accesos y ordenanza, control de accesos y ordenanza. Y ustedes en el 2022 solicitaron sendas subvenciones diciendo que se comprometían, esto no viene con prisas, viene desde el 2022, pero, además el plazo sí está con prisas, porque la condición de la subvención era que antes de que finalizara el 2025, la zona de bajas emisiones estaba en vigor, en vigor ¿Qué supone esto? Supone dos cosas importantes que quiero que todos los palentinos y las palentinas sepan, porque no se trata de amenazas, señora Lalanda, no se trata de chantajes, señor Víctor Torres, se trata de la asunción de la responsabilidad que emitimos todos con un voto, la asunción de la responsabilidad, porque, luego, desde esta bancada se pide todo y desde ahí, ¿qué pasa con el Palencia de compras y quién perdió el medio millón? Igual tenemos que sumar los 7 millones y si vamos a responsabilidad patrimonial de un funcionario, vamos también a por la de los políticos, lógicamente, ¿no? Ese debate se tendrá que hablar aquí. Entonces, vamos a ver, uno, la posible devolución de 7 millones. Yo no hablo de la segura, la posible. Valladolid no estaba condicionadas las ayudas. Claro que pudieron reducir su ámbito, porque la ayuda de Valladolid era la flota eléctrica y no era el control de accesos, ni era la ordenanza de bajas emisiones, era la flota eléctrica. Pero nosotros sí que las hemos condicionado al control de acceso y a una zona de bajas emisiones, a una ordenanza, y eso es lo que podemos perder, pero es lo que nos viene, señoras y señores, concejales que tienen por primera vez, vamos, por primera vez, no, como primera obligación velar por los intereses de esta ciudad. Empezamos este año ya, transporte público, fuera subvenciones, fuera la subvención del transporte público a la ciudad de Palencia, porque no está la zona de bajas emisiones. Fuera todas las subvenciones de zonas de bajas emisiones próximas para adecentar, adecuar y poner el centro digno. Fuera todas, estamos excluyéndonos de construir la ciudad del siglo XXI ¿Están ustedes

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Maria Ángeles Madrid	12/11/2025	Vicesecretario
----------------------	------------	----------------

Maria Ángeles Madrid	12/11/2025	Vicesecretario
----------------------	------------	----------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------



votando para convertir Palencia en un pueblo? Para quedarla como Medina del Campo. Y si ustedes tienen la libertad de decir que es que cerrar Don Sancho y Cestilla es hundir a Palencia, permítame que yo diga que lo que están haciendo sí que es retrasar. No sé hundir, no soy tan categórica, pero retrasarla muchísimo. Miren, cuando ustedes presentaron la subvención, y esto lo firmó el Alcalde al que ustedes apoyaban, muy gracioso, lo que ponía era graciosísimo, vamos a semipeatonalizar el tema de las calles céntricas, porque la peatonalización de ciertas vías de gran entidad dentro de la zona de bajas emisiones supone una apuesta fuerte de que el proceso no tiene marcha atrás, y lo firmaron, y lo firmaron, y lo firmaron. No tiene marcha atrás. Es un proceso que no tiene marcha atrás y ustedes están anclados en esos discursos negando la evidencia y no me pueden decir que es que aquí vamos a andar mucho para ir a tomar una caña. Bueno, lo de la libertad también se las trae, los adalides de la libertad, a ver, vayan a Madrid a ver la libertad de Madrid, ya no les digo para andar en la zona de bajas emisiones, les hablo hasta para sentarse en una terraza y levantarse a las 10'30, 11 de la noche. Es que ustedes tienen a veces un concepto un poco retorcido de esa libertad, de esa libertad y manipulan. Por lo tanto, sí creo que tienen que saber los palentinos qué nos estamos jugando con esta votación y es la posible devolución de hasta 7 millones de euros y la exclusión automática del Ayuntamiento de Palencia para todas aquellas subvenciones vinculadas a zonas de bajas emisiones. Y empezamos ya y empezamos devolviendo el transporte público. Luego vendrán a decir que más bonificaciones para el transporte público. Luego vendrán a decir que se ponga bonita, no sé qué calle céntrica, a puro huevo de los presupuestos municipales. Y con esto voy a acabar. Ustedes hablan con mucha gente y siguen en sus trece con la reapertura de la calle, que para lo poco que les gusta, las fotos que se hacen y lo que explotan las fotos andando por el centro de la calle, lo que explotan las fotos, su grupo andando por el centro de esa calle. Les voy a decir una cosa, muchísima gente desde que ustedes dieron la rueda de prensa ha venido por aquí y no de ese perfil que les digo, no del perfil nuestro, no, diciendo, ni se les ocurra ceder, ni se les ocurra ceder. Y también les voy a decir otra cosa, porque parece, alguien ha dicho por aquí que sólo escuchamos a los colectivos que está, no ayer tuve aquí algún, bueno, dos empresarios de la calle Colón a pedirme como Alcaldesa una actuación como la de la calle Cestilla y Don Sancho. Ésa es la opinión mayoritaria, les guste o no les guste, lo quieran o no lo quieran ver de lo que piensan, porque había empresarios que, ¿saben qué me decían? Que están hasta las narices de que furgonetas aparquen en batería, metiendo todo el morro hasta la mitad de la acera y no se pueda ni observar un escaparate. Ése es el modelo de ciudad por el que ustedes apuestan y es, o por interés partidista o por cobardía política. Porque algún grupo, todo lo que le suene a cierto rechazo ¡Buf! Va de retro Satanás, con nosotros no va, sólo queremos las fotos buenas. Pues no, como les ha dicho el Concejal de Medio Ambiente, cambiar una ciudad conlleva tomar decisiones y las decisiones no gustan nunca, van a gustar al 100%, pero todos vamos a ser responsables de esta votación por la que yo voy a pedir el voto nominal. Entonces, quiero saber si ustedes van a aceptar el voto nominal.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Yo ya la había pedido.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pues estupendo, entonces parece que sale. Hay que votar el voto nominal.

Examinado el expediente de referencia y teniendo en cuenta:

Que, mediante Acuerdo de 16 de enero de 2025 el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, se aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	12/11/2025	Vicesecretario
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

de la ciudad de Palencia, publicándose posteriormente, en el BOP de Palencia nº14 de 31 de enero, así como en el tablón electrónico y web municipal, iniciándose un periodo de información pública de 30 días hábiles para su examen y posible presentación de alegaciones. Habiendo permanecido expuesta al público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Palencia, de 31 de enero a 17 de marzo de 2025, ambos inclusive.

Que, posteriormente, se sometió a información pública, por un nuevo plazo de 30 días, el Proyecto de la Zona de Bajas Emisiones de Palencia, la Memoria de análisis de impacto normativo, el Informe Socioeconómico y el Informe de Impacto de Género. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones y en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y el art. 3 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

Que, el inicio del plazo de información pública de los documentos anteriormente referenciados, se anunció en el BOP de Palencia nº63 de 26 de mayo, así como en el tablón electrónico y web municipal fijándose un periodo de exposición pública de 30 días hábiles para su examen y posible presentación de alegaciones. Habiendo permanecido expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Palencia, de 26 de mayo a 7 de julio de 2025, ambos inclusive

Que, habiendo concluido los plazos de exposición al público para la presentación de alegaciones a la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones, al Proyecto de la Zona de Bajas Emisiones de Palencia, a la Memoria de análisis de impacto normativo, al Informe Socioeconómico y al Informe de Impacto de Género, se han recibido un total de 36 REGISTROS con diferentes alegaciones

Que, habiéndose estudiado todas ellas, se adjunta tabla donde se describen las alegaciones presentadas junto con la justificación del motivo de su desistimiento.

Que, a la vista de lo expuesto, se propone al Pleno, por ser el órgano competente al efecto conforme a lo dispuesto en los artículos 22.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con las observaciones precedentes, aprobar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- INADMITIR A TRÁMITE por presentación fuera del plazo habilitado para presentación de alegaciones con fecha de finalización el día 17 de marzo de 2025, las alegaciones presentadas por EIRIK BARBASTRO CASTAÑOSA y JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ RODRIGO, con números de registro 2025/9622 y 2025/9628 respectivamente.

SEGUNDO.- DESESTIMAR TODAS las alegaciones presentadas a la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Palencia, aportando tabla resumen donde se reflejan las alegaciones presentadas y los motivos de su desistimiento.



TERCERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Palencia aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2025, respetando el contenido íntegro de la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Palencia aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2025.

CUARTO.- PUBLICAR la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Palencia en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

Por la Alcaldía-Presidencia se solicita que la votación de este asunto se realice nominalmente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Vale. Pasa la Vicesecretaría a nombrar a los concejales uno por uno.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, realiza votación nominal (acordada previamente por mayoría de diecisiete votos favorable de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2) y PSOE (10), y ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8), realizada mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos, haciendo en último lugar la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, con el siguiente resultado:

		VOTO
D. Sergio ABRIL GONZÁLEZ (PP)		NO
D. ^a Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)		NO
D. ^a Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN (PP)		NO
D. Álvaro BILBAO TORRES (PSOE)		SÍ
D. Ricardo CARRANCIO SANGRADOR (No adscrito)		NO
D. Antonio CASAS SIMÓN (PSOE)		SÍ
D. ^a Judith CASTRO GÓMEZ (PSOE)		SÍ
D. Orlando CASTRO TRIGUEROS (PSOE)		SÍ
D. ^a Isabel CONTRERAS LORIDO (VP)		ABS
D. Domiciano CURIEL LOBATO (No adscrito)		NO
D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)		SÍ
D. ^a Marta FONT BELMONTE (VP)		ABS
D. ^a Rosario GARCÍA CARNÉS (PSOE)		SÍ
D. ^a Carmen HEREDERO GARCÍA (PP)		NO
D. Carlos HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)		SÍ

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. ^a Sonia LALANDA SANMIGUEL (No adscrita)	NO
D. ^a Laura LOMBRAÑA ARREAL (PP)	NO
D. ^a Raquel MARTÍN LORENZO (PP)	NO
D. ^a Leire MONTERO ORTEGA (PSOE)	SÍ
D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)	NO
D. Emilio POLO TORREGO (VOX)	NO
D. ^a María del Mar RODRÍGUEZ PALOMERO (PSOE)	SÍ
D. Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO (IU-PODEMOS)	ABS
D. Víctor TORRES ALBILLO (PP)	NO
D. ^a Miriam ANDRÉS PRIETO (PSOE)	SÍ

Por diez votos a favor, doce votos en contra y tres abstenciones, el Pleno de la Corporación acordó **rechazar** la propuesta de aprobación definitiva de la Ordenanza de la Zona de Bajas Emisiones. Resolución de alegaciones. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda rechazada.

CONTRATACIÓN.

6.- Aprobación de la toma en consideración de la memoria por la que se determina la estructura de costes y la fórmula de revisión de precios del contrato de servicios de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús de la ciudad de Palencia.

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 17 de octubre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el concejal, el Primer Teniente de Alcalde.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. La razón por la cual viene esto aquí al Pleno es la siguiente, si han tenido el interés de leerse los informes correspondientes, tanto el informe-propuesta suscrito por la titular de la jefatura del Servicio de Contratación y Patrimonio y el titular del servicio de la jefatura del Servicio de Medio Ambiente. Dice el informe, en atención al contenido de la memoria que contiene la propuesta, el futuro contrato se configurará como un contrato de servicios con una duración de 10 años, atendido el plazo de amortización de las inversiones calculado y un valor estimado en torno a unos 45 millones de euros, de acuerdo con el resumen económico consignado en la última página de la propuesta de la duración

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
--------------	-----------------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

prevista, superándose el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente y los 6 millones de euros, por lo que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, la competencia como órgano de contratación corresponde al Pleno de la Corporación. Por lo tanto, es de competencia de este contrato, como órgano de contratación del Pleno, por eso viene aquí a consideración de las concejalas y los concejales la estructura de costes, propuesta que no es otra que la siguiente. Dice, la propuesta de estructura de coste del servicio se establece como sigue, mano de obra 57%, amortización y financiación 15%, combustible y lubricantes 13%, mantenimiento y reparaciones 4%, seguros 2%, otros costes 9%. Y la fórmula para la revisión de precio del contrato es la que se propone en el informe técnico y que se recoge también, digamos que se incluye en el informe propuesta.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Sí, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Mirad qué fiable soy. Voy a ser breve en esta intervención, dado que es bien sabida la posición de Izquierda Unida - Podemos respecto a cómo ofrecer el servicio de transporte urbano en Palencia y sí, es a través de una empresa pública. Ahora bien, quiero dejar constancia aquí como el Partido Socialista ha mentido a los palentinos y palentinas y para ello leo literal un párrafo de su programa electoral. «Estudiaremos la municipalización de algunos servicios como los parkings de la ciudad, el servicio de grúa municipal e incluso el servicio de autobús urbano» ¿Dónde está el estudio para tomar la decisión? Habéis decidido dar un contrato a 10 años sin saber si es mejor para las arcas municipales la gestión privada o la pública. Os lo he dicho más veces, para gobernar como el PP, no entiendo qué hacéis ahí. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? No hay más. Sí, la señora Lalande.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Por supuesto, estamos de acuerdo con que este servicio salga a licitación. Simplemente el expediente dice que tiene que salir a exposición pública durante el plazo de 20 días y si no, ¿volverá a Pleno o se entiende aprobado definitivamente? ... Vale. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Más intervenciones? No hay. Pasamos a la votación.

Visto que mediante providencia de fecha 18 de enero de 2024 por la Concejalía Delegada de Medio Ambiente, se inició el procedimiento preciso para la contratación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús del término municipal de Palencia.

Visto que con fecha 24 de febrero de 2025 por el Ingeniero Industrial Municipal se dirige al Servicio de Patrimonio y Contratación instancia en la que expone lo siguiente:

A la vista del proyecto de Reordenación de líneas del transporte urbano presentado en febrero de 2025 por la empresa TEMA INGENIERÍA, expdte. de contratación PYC 2024/3168, donde se aporta estudio para la reordenación de líneas de autobuses de la ciudad de Palencia, así como un estudio económico y estudio de viabilidad económica de la prestación del servicio público de transporte urbano del municipio, se considera

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



necesario que el plazo del contrato sea de 10 años, lo que implica la necesidad de realizar la revisión del contrato.

En base a lo cual, y teniendo consideración lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española propone solicitar la remisión de su estructura de costes en materia de transporte urbano a los siguientes operadores:

- ALSA GRUPO – CIF: B82059478
- GRUPO AVANZA – C.I.F: B64405731
- SUBUS G.T. – CIF: B54347265
- MONBUS S.L. – CIF: B27103969
- GRUPO RUIZ – CIF: B87857918

Visto que con fecha 19 de marzo de 2025, por el Ingeniero Industrial Municipal se da traslado al Servicio de Patrimonio y Contratación, diligencia con el siguiente contenido:

El Ingeniero Industrial Municipal, Informa:

Con el fin de unificar la estructura de costes a presentar por los operadores que deseen participar en la consulta se propone la siguiente estructura mínima:

- Gastos de Personal
- Amortizaciones
- Combustible
- Seguros
- Neumáticos
- Mantenimiento y reparaciones
- Gastos Financieros
- Gastos Generales
- Beneficio Industrial

Pudiendo desglosar cada uno de estos conceptos en subconceptos según lo consideren los operadores.

Visto que con fecha 26 de marzo de 2025 se enviaron las correspondientes notificaciones electrónicas a los operadores identificados anteriormente, en atención a las cuales únicamente presentó respuesta el operador económico GRUPO AVANZA (Registro de Entrada núm. 2025-14018, de 21 de abril de 2025).

Por otra parte, el operador ALSA GRUPO (Registro de Entrada núm. 2025-21896, de 3 de julio de 2025), mediante la que informa que dicha entidad no realiza la actividad de transporte urbano de viajeros por carretera en autobús, ni cuenta con autorización administrativa de transporte que le habilite para realizar dicha actividad: motivos éstos por los que no se encuentra en disposición de poder atender el requerimiento que le ha sido practicado, indicando a continuación que en aras de facilitar en la medida de lo posible el proceso en curso, sugiere al Ayuntamiento que se de traslado de la solicitud a la

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto



sociedad AUTOBUSES URBANOS DE LEÓN S.A.U., con CIF A24024218, concesionaria de servicios de transporte regular de uso general en autobús urbano de Jaén.

Ante dicha circunstancia y la no recepción de las notificaciones correspondientes por parte del resto de operadores económicos inicialmente considerados, con fecha 26 de junio de 2025 se remite nueva solicitud a los mismos, considerando los nuevos datos de contacto aportados por el Servicio de Medio Ambiente e incluyendo la solicitud al operador económico AUTOBUSES URBANOS DE LEÓN S.A.U.

De todas las solicitudes remitidas en esta segunda vez, se presenta respuesta aportando su estructura de costes únicamente por el operador AUTOBUSES URBANOS DE LEÓN S.A.U. (Registro de Entrada núm. 2025-22945, de 14 de julio de 2025).

Visto que con fecha 14 de octubre de 2025 se incorpora al expediente por parte del Servicio de Medio Ambiente propuesta de aprobación de la estructura de costes y fijación de la fórmula de revisión de precios del contrato de servicios de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús de la ciudad de Palencia, estimándose un plazo de recuperación de la inversión de diez (10) años.

De acuerdo con lo indicado en la propuesta de estructura de costes del servicio para su elaboración se han tenido en consideración las respuestas remitidas por varios de los operadores consultados (2) así como la información contenida en el estudio de viabilidad económica y de propuesta de líneas del servicio realizado a instancia del Ayuntamiento por la consultora TEMA, determinando la estructura de costes del servicio que se señala a continuación, así como propuesta de fórmula de revisión de precios del contrato.

ESTRUCTURA DE COSTES PROPUESTA

- Mano de obra.....57%
- Amortización y financiación15%
- Combustibles y lubricantes13%
- Mantenimiento y reparaciones4%
- Seguros2%
- Otros costes9%

Considerando que el artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, regula el régimen de revisión periódica y predeterminada de precios en los contratos del sector público distintos de los de obra y de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas. Conforme a lo establecido en el mismo, y puesto en relación con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estos contratos podrán ser objeto de revisión de precios siempre que concurren las siguientes condiciones:

1. Que haya transcurrido al menos un año desde la formalización del contrato y se haya ejecutado como mínimo, el 20% de su importe. Esta última condición no será exigible en los contratos de concesión de servicios (art. 103.5 LCSP).

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2. Que el período de recuperación de la inversión del contrato sea igual o superior a cinco años, debiendo determinarse conforme a los criterios establecidos en el artículo 10 del RD 55/2017.
3. Que la revisión de precios esté prevista en los pliegos, los cuales deberán detallar expresamente la fórmula de revisión aplicable.

En el supuesto de que no se utilice una fórmula tipo aprobada por el Consejo de Ministros, como sucede en el presente caso, los pliegos deberán especificar como mínimo:

- a) El desglose de los componentes del coste de la actividad objeto del contrato y la ponderación de cada uno de ellos sobre el precio del contrato.
 - b) Los precios individuales o índices de precios específicos asociados a cada componente de coste susceptible de revisión.
 - c) El mecanismo de incentivo de eficiencia, en su caso, contemplado en el artículo 7 del RD 55/2017; si bien de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de dicho precepto esta última opción se configura como potestativa.
4. La revisión no podrá tener lugar transcurrido el periodo de recuperación de la inversión del contrato.

Para la correcta determinación del mecanismo de revisión de precios el órgano de contratación deberá justificar el cumplimiento del principio de eficiencia y buena gestión empresarial, a cuyo efecto deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Solicitar, como mínimo, a cinco operadores del sector la remisión de su estructura de costes.

Este trámite constituye un requisito previo para la elaboración de la propuesta presentada.

En el presente expediente se han realizado consultas a cinco operadores económicos por dos veces, de los cuales, han presentado respuesta únicamente dos.

- b) Elaborar una propuesta de estructura de costes de la actividad objeto del contrato, utilizando, en la medida de lo posible, la información de las respuestas recibidas de los operadores económicos.
- c) Someter su propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.7 del RD 55/2017, en caso de que se presenten alegaciones durante el trámite de información pública, corresponde al órgano de contratación valorar motivadamente su aceptación o rechazo, haciendo constar dicha valoración en la memoria.

- d) Remitir su propuesta de estructura de costes al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, o en su caso, al órgano autonómico consultivo en materia de contratación pública, resultando preceptiva la emisión de informe, que deberá incluirse en el expediente de contratación, al tratarse de un contrato con un precio superior a cinco millones de euros.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la competencia como órgano de contratación corresponde al Pleno de la Corporación al tratarse de un contrato de servicios cuyo valor estimado supera los seis millones de euros (así como el diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto) y se prevé una duración de 10 años, atendido el plazo de recuperación de la inversión determinado en la propuesta del Servicio.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.^a Sonia Luisa Lalande Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1) y de los miembros de los grupos de VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), y un voto en contra del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Quedar enterado y prestar su conformidad a la memoria por la que se determina la estructura de costes y la fórmula de revisión de precios del contrato de servicios de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús de la ciudad de Palencia elaborada por el Servicio Municipal de Medio Ambiente.

La propuesta de estructura de costes del servicio se establece como sigue:

- Mano de obra.....57%
- Amortización y financiación15%
- Combustibles y lubricantes13%
- Mantenimiento y reparaciones4%
- Seguros2%
- Otros costes9%

Se propone la siguiente fórmula para la revisión de precios del contrato:

«La fórmula propuesta para la revisión de precios corresponde a:

$$P_i = P_0 * K_t$$

Siendo la K_t :

$$K_t = 0.57 * (1 + \text{IMS}) + 0.13 * \text{VAC} + 0.04 * \text{VAM} + 0.26$$

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Donde:

- P_i = nuevo precio a calcular por el año i del contrato.
- P_0 = precio de licitación para el año de la firma del contrato.
- K_t : Factor de revisión de precios unitarios revisables y no revisables del contrato por el año de firma del contrato.
- IMS: Incremento de masa salarial desde el año de firma del contrato.
- VAC: Variación del precio del combustible desde el mes de julio de 2025.
- VAM: Variación del precio de Reparaciones e Instalaciones de Maquinaria y Equipos desde el mes de junio de 2025.

Esta fórmula general, se adaptará a cada uno de los parámetros que van a regir el contrato, consistentes en:

- a) Coste kms útiles de línea €/km
- b) Costes primeras 50.400 horas €/h
- c) Costes resto de horas, por encima de 50.400 €/h

Conforme el impacto de cada uno de los parámetros en el coste total y conforme a las estructuras de costes indicadas en el capítulo anterior.

FORMULA DE REVISIÓN ASOCIADA A LOS KILÓMETROS.

La fórmula propuesta para la revisión de precios de los kilómetros corresponde a:

$$P_{KM} = P_{km0} * K_{KM}$$

Siendo la K_t :

$$K_{KM} = 0.78 * VAC + 0.13 * VAM + 0.09$$

Donde:

- P_{KM} = nuevo precio a calcular por el año i del contrato, (en €/km).
- P_{km0} = precio de licitación para el año de la firma del contrato (en €/km).
- K_{KM} : Factor de revisión de precios unitarios revisables y no revisables del contrato por el año de firma del contrato.
- VAC: Variación del precio del combustible desde el mes de julio de 2025.
- VAM: Variación del precio de Reparaciones e Instalaciones de Maquinaria y Equipos desde el mes de junio de 2025.

FORMULA DE REVISIÓN ASOCIADA A LAS 50.400 PRIMERAS HORAS.

La fórmula propuesta para la revisión de precios corresponde a:

$$P_{H1} = P_{H0} * K_H$$

Siendo la K_t :

$$K_{H1} = 0.81 * (1 + IMS) + 0.03 * VAM + 0.16$$

Donde:



- P_{1Hi} = nuevo precio a calcular por el año i del contrato.
- P_{1H0} = precio de licitación para el año de la firma del contrato.
- K_{1H} : Factor de revisión de precios unitarios revisables y no revisables del contrato por el año de firma del contrato.
- IMS: Incremento de masa salarial desde el año de firma del contrato.
- VAM: Variación del precio de Reparaciones e Instalaciones de Maquinaria y Equipos desde el mes de junio de 2025.

FORMULA DE REVISIÓN ASOCIADA AL RESTO DE HORAS POR ENCIMA DE 50.400.

La fórmula propuesta para la revisión de precios corresponde a:

$$P_{2H} = P_{2H0} * K_H$$

Siendo la K_{2H} :

$$K_{2H} = 0.87 * (1 + \text{IMS}) + 0.13$$

Donde:

- P_{2Hi} = nuevo precio a calcular por el año i del contrato.
- P_{2H0} = precio de licitación para el año de la firma del contrato.
- K_{2H} : Factor de revisión de precios unitarios revisables y no revisables del contrato por el año de firma del contrato.
- IMS: Incremento de masa salarial desde el año de firma del contrato».

SEGUNDO. Someter la propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de veinte (20) días hábiles mediante publicación del correspondiente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil de contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Durante dicho periodo podrán los interesados formular las alegaciones que consideren pertinentes.

En el supuesto de presentarse alegaciones en dicho trámite el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria que habrá de incorporarse al expediente de contratación.

TERCERO. Remitir la memoria junto con el resto de documentación a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León a efectos de que emita el informe establecido en el art. 9.7.c) del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

MOCIONES.

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida - Podemos, para el estudio de la gestión municipal directa del servicio funerario en Palencia.

Se ausenta de la sesión plenaria D.^a Leire Montero Ortega, siendo las 11,28 horas, no participando en la votación de este asunto.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los cementerios y las actividades funerarias forman parte de las competencias propias de los municipios, lo cual convierte al Ayuntamiento de Palencia en la Corporación encargada de la prestación del servicio público funerario.

El mencionado servicio público funerario en nuestra ciudad lleva privatizado desde hace años, siendo su gestión actual indirecta, lo cual deriva en una serie de consecuencias negativas en la ciudadanía, siendo la principal el precio tan elevado al que las ciudadanas y ciudadanos de Palencia tienen que hacer frente en el momento en el que tienen que recurrir a este servicio esencial.

Si analizamos de manera comparativa la diferencia de precios que se advierte en la prestación del servicio funerario en aquellos municipios donde dicho servicio se presta de forma directa por parte del Ayuntamiento y en aquellos donde el servicio se presta mediante la gestión indirecta a través de una empresa la desigualdad es notoria, perjudicando ello a la ciudadanía en términos económicos y llegando incluso a darse casos en los que las personas usuarias del mencionado servicio en Palencia se ven forzadas a pedir créditos bancarios al no poder hacer frente a los elevados costes que se manejan en los tanatorios de la ciudad.

El sentido de esta moción se dirige principalmente a poner una solución a una situación injusta que en ningún caso debe sufrir la ciudadanía, ya que las palentinas y palentinos tienen derecho a poder disfrutar del servicio público funerario independientemente de su capacidad económica y sin tener que pasar por un agravio mayor en aquellos momentos en los que requieran hacer uso del mencionado servicio.

A través de la gestión directa, los precios se fijan mediante ordenanza municipal, debiendo responder únicamente al coste real del servicio, sin beneficio empresarial, lo que conlleva que los precios tiendan a ser más bajos que los de las empresas privadas equivalentes, como ocurre en Valladolid o Madrid con empresas 100% públicas, donde los precios establecidos son significativamente más bajos que los fijados por las funerarias privadas.

Con respecto a esta cuestión, de hecho, existen una gran cantidad de informes de la OCU en los que se denuncia repetidamente la falta de competencia en el sector funerario privado, lo que provoca en consecuencia que las tarifas tiendan a subir más que el IPC y se terminen conformando oligopolios locales, repercutiendo ello de forma negativa en las personas usuarias del servicio.

Desde Izquierda Unida-Podemos consideramos especialmente relevante dar prioridad al interés colectivo sobre el beneficio empresarial privado, estando además sobradamente demostrado que la gestión pública directa resulta mucho más beneficiosa para la ciudadanía en términos sociales, económicos y éticos, por lo que creemos que el servicio público funerario no puede seguir encontrándose al margen del control directo por parte del propio Ayuntamiento y es el momento en el que se debe revertir esta situación, debiéndose iniciar el procedimiento adecuado por parte de la Corporación local para gestionar de forma directa el servicio público municipal funerario y así poder fijar tarifas asumibles para la totalidad de la ciudadanía que necesite recurrir a este servicio.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Estudiar la viabilidad de gestionar de forma directa el servicio público funerario en la ciudad de Palencia.”



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra:
Tiene la palabra el grupo proponente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2.k) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los cementerios y las actividades funerarias forman parte de una de las competencias que pueden ser propias de los municipios, lo cual convierte al Ayuntamiento de Palencia en candidato a ofrecer la prestación del servicio público funerario sin ningún tipo de problema. Actualmente en Palencia este servicio se ofrece por empresas privadas, lo cual hace que esta gestión tenga una serie de consecuencias negativas en la ciudadanía, siendo la principal el precio elevado al que las ciudadanas y ciudadanos de Palencia tienen que hacer frente en el momento en el que tienen que recurrir a este servicio esencial. Si analizamos de manera comparativa la diferencia de precios que se advierte en la prestación del servicio funerario en aquellos municipios donde dicho servicio se presta de forma directa por parte del Ayuntamiento y en aquéllos donde el servicio se presta mediante la gestión indirecta a través de una empresa la desigualdad es notoria, perjudicando ello a la ciudadanía en términos económicos y llegando incluso a darse casos en los que las personas usuarias del mencionado servicio en Palencia se ven forzadas a pedir créditos bancarios al no poder hacer frente a los elevados costes que se manejan en los tanatorios de la ciudad. El sentido de esta moción se dirige principalmente a poner una solución a una situación injusta que en ningún caso deben sufrir las palentinas y los palentinos que tienen todo el derecho a poder disfrutar de un servicio esencial como el funerario y que éste pueda garantizar un acceso a cualquier persona, sea cual sea su capacidad económica. A través de la gestión directa, los precios se fijan mediante ordenanza municipal, debiendo responder únicamente al coste real del servicio, sin beneficio empresarial, lo que conlleva que los precios tiendan a ser más bajos que los de las empresas privadas equivalentes, como ocurre en sitios no tan lejanos como Valladolid o Madrid con empresas 100% públicas, donde los precios establecidos son significativamente más bajos que los fijados por las funerarias privadas. Con respecto a esta cuestión, de hecho, existen una gran cantidad de informes de la OCU en los que se denuncia repetidamente la falta de competencia en el sector funerario privado, lo que provoca en consecuencia que las tarifas tiendan a subir más que el IPC y se terminen conformando oligopolios locales, repercutiendo ello de forma negativa en las personas usuarias del servicio. Desde Izquierda Unida-Podemos consideramos especialmente relevante dar prioridad al interés colectivo sobre el beneficio empresarial privado, estando además sobradamente demostrado que la gestión pública directa resulta mucho más beneficiosa para la ciudadanía en términos sociales, económicos y éticos, por lo que creemos que el servicio público funerario no puede seguir encontrándose al margen del control directo por parte del propio Ayuntamiento y es el momento en el que se debe revertir esta situación, debiéndose iniciar el procedimiento adecuado por parte de la Corporación local para gestionar de forma directa el servicio público municipal funerario y así poder fijar tarifas asumibles para la totalidad de la ciudadanía que necesite recurrir a este servicio. Por todo esto, Izquierda Unida-Podemos, proponemos el siguiente único punto de acuerdo: Estudiar la viabilidad de gestionar de forma directa el servicio público funerario en la ciudad de Palencia. Esperando su voto afirmativo, nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias.
Bueno, pues otra moción a las que nos tiene acostumbrados el portavoz de Podemos, don

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	12/11/2025	Vicesecretario	
	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Rodrigo. La verdad es que viene muy a cuenta al encontrarnos en estas fechas cercanas a la celebración de Todos los Santos y los Difuntos con todo el negocio que se generan en estas fechas, del que usted es gran conocedor. Viendo la exposición de motivos que realiza, no seré yo quien no esté de acuerdo en lo que se pueda ayudar al más vulnerable o no en momentos difíciles. Ciento es que nuestra comunidad hay servicios municipales funerarios en Valladolid, Nevasa, y en Soria, Funeraria, tanatorio municipal de Soria y crematorios municipales en coexistencia con tanatorios privados con su libre competencia. No obstante, la Junta de Castilla León, en su Decreto 16/2005, del 10 de febrero, deja claro la policía sanitaria mortuaria y exigencias en su cumplimiento y formas. Por lo expuesto, veo bien que se estudie la viabilidad de un servicio municipal independiente de los existentes y los que se puedan implementarse de carácter privado, aunque ello requiere de tiempo y medios para dicho estudio que el Ayuntamiento en estos momentos tiene sobrecarga en los departamentos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:

Gracias Alcaldesa. Rechazo la municipalización o gestión directa de servicios que pueden presentarse mediante empresas privadas, ya que considero que la función del Ayuntamiento no es convertirse en una empresa funeraria, sino garantizar el buen funcionamiento y la competencia del mercado. Sostengo que la competencia entre empresas privadas es la mejor garantía para ofrecer mejores precios y servicios, siempre que el Ayuntamiento ejerza una adecuada labor de control, supervisión y transparencia. Por tanto, en lugar de crear una empresa pública, propongo revisar las condiciones de los contratos actuales para evitar abusos o situaciones de oligopolio. La creación de una gestión municipal directa supondría un elevado coste inicial, instalaciones, personal, seguros, mantenimiento, vehículos, etc., y un riesgo financiero que recaería sobre todos los palentinos. No es el momento económico adecuado para asumir nuevos gastos estructurales, especialmente cuando hay otras prioridades sociales y de infraestructuras en Palencia. Revisar y negociar los contratos y tarifas del servicio actual. Garantizar transparencia en los precios y condiciones. Fomentar la competencia permitiendo la entrada de nuevas empresas. Establecer una ordenanza de precios máximos en colaboración con la Junta si fuera necesario. Entiendo la preocupación por los precios del servicio funerario y comparto la necesidad de proteger a las familias en momentos difíciles. Sin embargo, creo que la solución no pasa por crear una empresa pública funeraria, sino por garantizar la competencia, la transparencia y la supervisión del servicio actual. La gestión directa supondría más burocracia, más gasto público y más riesgo económico para todos los palentinos. Nuestro Ayuntamiento no debe convertirse en un empresario sino en un garante del buen funcionamiento de los servicios esenciales. Apuesto por un modelo eficiente, libre y controlado, donde los ciudadanos reciban un servicio digno a un precio justo y sin que ello implique más impuestos ni más intervencionismo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra la señora Lalande.

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
María Ángeles Madrid
Arlanzón



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias.

Pues nada, la habitual moción de don Rodrigo en noviembre tenía dos temas estrella, o los muertos, o el Tenorio, entonces si en octubre, a finales de octubre, usted se declina por los muertos, esperemos, pues a ver la ocurrencia que pueda tener para el Tenorio en noviembre, que tiene que estar entretenido. Y dicho sea con el debido respeto, porque estamos tratando de un tema serio, por el que todos pasaremos. La verdad es que, si ya le cuesta a este Ayuntamiento gestionar los intereses de los vivos, ponernos a gestionar los intereses de los muertos, es bastante presuntuoso don Rodrigo. Tenemos problemas con el servicio de limpieza viaria, con el servicio de recogida de cartones, con la protectora de animales, parece que ya se está solucionando, con la Policía, con los Bomberos, con la Banda de Música, también se acordó aquí la asunción de la gestión del parking subterráneo. Yo no sé si usted quiere traer aquí más problemas, porque soluciones no aporta prácticamente ninguna. Parte usted de una premisa que no comparto en absoluto y es que la gestión pública directa resulta mucho más beneficiosa para la ciudadanía en términos sociales, económicos y éticos. Efectivamente, ése es el frontispicio del comunismo, que es un sistema que está totalmente apartado de ruido, cuyo fracaso se ha demostrado estrepitosamente allá donde se ha practicado. Hay servicios que hay que prestarlos directamente por el Ayuntamiento y que, además la ley obliga a que sea así, y hay otros que no. Éste es uno de los que no obliga. Usted propone que se haga un estudio, pues yo no sé si a los colapsados servicios municipales les caerá estupendo ahora sumar un estudio más de los muchos que acordamos aquí a humo de pajas, porque ya digo, es que usted se conforma con el resultado de la votación, o sea, usted ya con que hoy salga que sí, ya, pues, en fin, como Manolito el de Mafalda cuando gana al «tá, té, tí», lo mismo, salió, salió el informe, pues ya está, pero no se va a hacer, porque es que no dan abasto, no dan abasto para el día a día, van a dar abasto para estas cosas, así que por no generar falsas expectativas ¿Qué puede ser interesante que el servicio se preste por el Ayuntamiento? Pues no lo sé, hasta que no estén los números sobre la mesa. Y una cosa también es lo que cuesta y otra cosa es la calidad en la prestación del servicio. Y eso desde la Administración pública, la Administración si hay algo que no tiene es sensibilidad y sentimientos, porque no lo puede tener. Entonces, dudo, dudo que pueda tener más sensibilidad y más sentimientos que una empresa privada a la hora de prestar este servicio. En todo caso, los números están bien saberlos, pero ahora no don Rodrigo, ahora no. Espero pacientemente la moción del Juan Tenorio. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: En fin, pues encadena cada Pleno, prácticamente todos los plenos, municipalizar, municipalizar, municipalizar. La Europa, la Europa occidental no, no se municipaliza, no, en fin, no es así. Luego la moción, la verdad que usted no concreta mucho, pero de cómo lo vamos a hacer y lo que va a costar y tal. Yo, pues la verdad, pues el tema éste es un tema delicado en el cual no tenemos experiencia los que estamos aquí, porque no nos ha llegado todavía el turno, pero, bueno, pero yo a simple vista yo no sé qué es lo que pretende usted con esto, si convertir aquí el Salón de Plenos en una sala de exposiciones, de ataúdes para que las distintas personas que vengan aquí a contratar estos servicios, que en el despacho de la Alcaldesa hagamos ahí una vitrina con unas urnas funerarias para que la gente pueda, bueno, pues ver los distritos o convirtamos las escaleras del Ayuntamiento en pavimentos con los distritos tintos de granito, de mármoles o de materiales funerarios donde se hacen las losas y las lápidas. Y ya, por último, para dar empaque, a mí se me ocurriría, pues no sé, que del camión este descapotable que tenemos en el Ayuntamiento, pues que le cedamos para que situemos allí como cortejo fúnebre a saxofonistas, trompetistas y

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

12/11/2025

Alcalde Presidente

percusionistas para que, en fin, acompañen a la gente que nos contrate estos servicios. En fin, yo creo que el Ayuntamiento no está para ser empresario, no está para montar una funeraria, no está para ocuparse de éstos. Yo creo que esto, en fin, no hay por dónde cogerlos, sinceramente. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por Vamos Palencia, doña Maribel Contreras.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Buenos días. Gracias Alcaldesa. El Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, liberalizó el sector de los servicios funerarios en España, poniendo fin a la consideración de estos servicios esenciales de obligada prestación por entidades locales. Existen argumentos sólidos para defender que los servicios funerarios los gestione una empresa privada. Ofrecen eficiencia y especialización, flexibilidad y adaptación a la demanda, inversión y riesgo financiero, garantizan competencia y pluralidad y suponen reducción de cargas administrativas para el Ayuntamiento. Ahora bien, es clave que haya regulación municipal estricta, supervisión de tarifas, normas de calidad, licencias y control sanitario. Se debe asegurar transparencia evitando abusos en precios o prácticas comerciales agresivas y sería interesante establecer mecanismos para poder garantizar estos servicios a personas vulnerables. Plantearle al señor San Martín, llegado el caso, ¿qué se haría con las empresas ya creadas que han tenido que cumplir con unos requisitos de inversión que han apostado y arriesgado su capital y que están empleando a un número importante de trabajadores? Y otra cuestión, ¿tiene este Ayuntamiento la capacidad de asumir un servicio más con lo que eso conlleva? Consideramos que ahora mismo no es viable. El sector se encuentra cubierto y regulado por una ordenanza. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por el Partido Popular su portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Don Rodrigo, no vamos a apoyar esta moción, no porque no consideremos importante el servicio funerario, sino porque sinceramente creemos, no creemos que sea ni el momento ni la prioridad de este Ayuntamiento estudiar, municipalizar un servicio que a priori funciona correctamente y que supondría una carga administrativa y un coste a los servicios importantes. Lo han dicho muy bien otros portavoces antes, ya creemos que este Ayuntamiento tiene otros temas de preocupación de los ciudadanos del día a día, la limpieza viaria, trabajar por nuestros barrios, adecentar nuestras zonas verdes, cambiar los juegos infantiles, mejorar servicios ya en nuestra casa que están pidiendo auxilio, como es el Servicio de Contratación o el de Intervención y vendrán también más problemas que habrá que ajustar en organización para la tramitación de los fondos Edil, por ejemplo, todo esto son demandas reales, diarias, que implican recursos económicos y humanos, que no sé si sabe don Rodrigo, no son infinitos. Y les recuerdo, pues que este propio equipo de gobierno tiene entre medias otros asuntos pendientes como la integración del Patronato. Entonces va a estar muy complicado que se pongan a estudiar la municipalización de otros servicios, cuando todavía tienen otros asuntos pendientes. Tampoco existe ninguna evidencia de que funcione mal el servicio en esta ciudad y simplemente ya el hecho de estudiar esa gestión directa, pues implica tiempo, dinero

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web				
Código Seguro de Validación	c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001			
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp			
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			

público y trámites administrativos que pocas soluciones van a dar en el día a día a los palentinos. Demasiado tenemos ya con nuestros servicios existentes y nosotros defendemos, pues que una buena política municipal se basa en gestionar bien lo que tenemos y no en acumular estudios en un cajón. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del equipo de gobierno, tiene la palabra el Primer Teniente de Alcalde.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: El artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local dispone que el municipio ejercerá, en todo caso, como competencias propias en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas en las siguientes materias: cementerios y actividades funerarias. El Ayuntamiento de Palencia regula el cementerio y las actividades funerarias a través de dos ordenanzas. Ordenanza general de prestación de servicios funerarios en el término municipal de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 30 de junio de 1999 y el Reglamento regulador del Servicio Municipal de Cementerio del Ayuntamiento de Palencia, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de septiembre de 2024. La moción que presenta el portavoz del grupo Izquierda Unida - Podemos propone que el Pleno adopte el siguiente acuerdo. Estudiar la viabilidad de gestionar de forma directa el servicio público funerario en la ciudad de Palencia. El objetivo no es otro que la bajada del precio del servicio funerario en Palencia, que se considera elevado. Según el grupo proponente es tan desproporcionado el precio que se dan casos en los que las personas usuarias se ven forzadas a pedir créditos bancarios al no poder hacer frente a los elevados costes que se manejan en los tanatorios de la ciudad. Esta situación es debida, a juicio del grupo proponente, a la inexistencia de competencia en el sector, al estar concentrada la oferta en un reducido número de empresas, esto es un oligopolio, favorecido por la privatización del servicio público funerario, es decir, por estar prestado en Palencia sólo por empresas privadas. De todo lo dicho en la moción, sólo es un hecho esto último, que en Palencia el servicio funerario está prestado exclusivamente por empresas privadas, el resto son meras opiniones. No se contiene el precio del servicio funerario tipo prestado por las empresas que operan en Palencia, esta información sería útil para determinar aun indicariamente si existe o no competencia en este mercado. Tampoco se ofrecen datos sobre el particular de las empresas públicas de Valladolid o Madrid necesarios para el juicio comparativo y así determinar si el precio en Palencia es o no desproporcionado. En relación a la necesidad de algunas personas de acudir al crédito para hacer frente al coste del funeral, el equipo de gobierno desconoce tal situación. Lo único que podemos afirmar, según se contiene en el informe del Servicio de Bienestar Social, es lo siguiente: No se han registrado solicitudes de usuarios con el fin de abonar el pago de servicios funerarios por no poder hacer frente a los mismos, a excepción de aquellas personas sin recursos y/o transeúntes, que ya viene contemplado en la propia ordenanza y que es el Ayuntamiento el que de oficio se encarga de dichos costes. Sólo quedaría, por tanto, como justificación del estudio propuesto, el hecho de prestarse el servicio funerario por empresas privadas. Posibilidad, por otra parte, contemplada en el artículo 1 de nuestra ordenanza, los servicios funerarios tendrán la consideración de servicio esencial de interés general, pudiendo ser prestados por la Administración municipal, por empresas públicas o empresas privadas en régimen de concurrencia en todos los casos. O sea, para entendernos que se pueden dar las tres circunstancias a la vez, empresas privadas, empresas públicas, las dos, mejor dicho, o la gestión directa por el Ayuntamiento. Todo esto es consecuencia de la liberalización, como indicó la portavoz de Vamos Palencia, de los servicios funerarios establecida en el Real Decreto Ley 1/1996, de 7 de junio. Por tanto, siendo ésta la única razón esgrimida en la

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



moción, insisto, el servicio se presta por empresas privadas, no podemos abordar ese estudio.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra, el segundo turno, el grupo proponente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo a don Domiciano, pues agradecerle el apoyo a la moción, a don Ricardo, y voy también a unirlo un poco con lo que ha dicho doña Sonia, con el comunismo, a mí me asombra que me digan que es que esto que traigo, pues eso es de comunismo, pero vamos a ver si se está prestando en Valladolid o en Madrid o en otros lugares de España donde no gobiernan precisamente rojos peligrosos. Entonces, ¿qué problema hay en hacer algo municipal? Y yo no he dicho que sea exclusivamente municipal, sino que comparta contra las empresas privadas, que compita, pero que garantice una adecuada prestación, a un coste más reducido para garantizar que nadie tiene que endeudarse en Palencia para tener una muerte digna y que sus familiares no tengan que estar preocupados, a la vez que lo lloran, de poder pagarla ¿Vale? Me ha hecho mucha gracia, esto ya doña Sonia, que has expuesto ejemplos de cosas que funcionan mal en Palencia. Todos son servicios externalizados, todo, si fueran públicos nos garantizaríamos que funcionaran bien, pero aquí te vienes, ya te cierras a un pliego de condiciones que te dice que durante 10 años te van a limpiar equis calles este número de veces y ahí está cerrado ya. Pero si fuera público les diríamos, no, me limpian más, vas más ¿Nos costaría más? Claro, pero para eso está lo público, para que funcionen las cosas. A don Emilio, no sé qué contestarte, me has dejado sin palabras, así que no voy a poder decirte nada. A Vamos Palencia, a mí me hace gracia todas las referencias que has hecho a todo lo que ofrece lo privado, también lo podría hacer lo público... Sí, sí lo podría hacer. Sí, sí lo podría hacer. Al Partido Popular, o sea, ¿a vosotros no os preocupa que las palentinas y palentinos puedan tener garantizada ese servicio? ¿Creéis que no es importante garantizar que a un ciudadano de Palencia en esos momentos que, además son terribles, que todos lo hemos sufrido, tenga que, encima estar preocupado de dónde lo llevo, cómo lo afronto? Vamos a tratar de dar un servicio público que garantice que las personas con menos recursos pueden llevarlo ahí y poder pagarlo. Y al Partido Socialista, yo lamento no poner todo en la moción para no hacéroslas muy pesadas, ¿vale? Te lo traigo aquí los datos, te lo traigo aquí y así ya puedes votar que sí. Entonces, datos objetivos de Palencia, una media de lo que cuesta un servicio funerario sin nada, sin locuras, entre 2.000 y 2.500 €, entre 2.000 y 2.500 €, mismo servicio en Valladolid con la empresa pública, unos 1.000 €. Sí, lo podéis comprobar, lo podéis mirar, podéis usar chatGPT, usar lo que queráis y lo podéis comprobar. Creemos que es una buena moción y también voy a contestar otra cosa que yo no quiero dejarme encima de la mesa. Nosotros sí traemos mociones todos los plenos, ¿sabéis por qué? Porque tenemos muchísimas propuestas para la ciudad. Yo veo que el resto de grupos aquí que no traéis nada, estáis un poco vacíos de contenido. Si queréis trabajar un poco como nosotros, yo os lanzo el guante porque no vaya a ser que es que en realidad no tengáis nada que ofrecer a la ciudad. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Segundo turno de intervenciones ¿Alguien le va a usar? Sí, la señora Lalande.



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Vamos a ver don Rodrigo, éste es el escaparate del Ayuntamiento, aquí usted viene a vender su libro y todos venimos a vender el libro, pero donde se trabaja es después, donde se trabaja es después, es en las comisiones, es hablando con los concejales, es hablando entre nosotros, porque usted y yo hablamos muchas veces también, ¿no? Eso es trabajar, eso es trabajar. O sea, que el decir que no se viene aquí con propuestas, usted siempre viene con propuestas para que los palentinos piensen que aquí el único que tiene ideas de la ciudad es usted y con un equipazo detrás, vamos, maravilloso, porque si usted ejecuta aquí en el Pleno la Palencia que usted propone, esto va a ser jauja. En fin, yo creo que, convendría, de verdad y se lo digo con todo el afecto que me merece y que me merece mucho, porque usted personalmente está equivocado ideológicamente, pero como persona parece usted estupendo. Oiga, un poquito más de humildad, caray, que es que no estamos aquí, parecemos idiotas todos, de verdad, sus reiteradas mociones. Entonces, en este caso, ¿puede ser interesante que se estudie la viabilidad? Sí, pero no hace falta que lo traiga a un pleno con que lo comente usted en la Comisión de Servicios Sociales, por ejemplo, pues, a lo mejor, sale adelante y decimos todos, pues es verdad, estúdiese la viabilidad, pero no, o sea, usted tiene que venir al escaparate, subirse al púlpito y decirlo. Entonces, es que nos obliga a votar en contra, porque es que es generar falsas expectativas. Es que el titular mañana puede ser, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia acuerda municipalizar el servicio funerario, y sería una barbaridad. Y claro, pues francamente que venga usted a vender su libro, está bien, pero que se lo compremos, yo, desde luego, no. Así que me obliga a votar que no. Si lo propone usted en la Comisión, a lo mejor digo, pues sí, es interesante que se estudie, pero, claro, comprar su libro, no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Sí, nada, brevemente. A ver don Rodrigo, es una pequeña sátira en que en el fondo lo que viene a decir es un poco la inoportunidad de esta moción, pero sí que le reconozco una cosa o sí que quizás deberíamos de mirar. Es cierto que nuestro cementerio necesita una inversión, necesita una inversión, sobre todo, la parte izquierda, según cogemos el pasillo central donde se iba a instalar, que hubo un proyecto aquí de este Ayuntamiento una fuente en la Plaza, a partir de la parte izquierda como consecuencia de las lluvias, todos los canales éstos que no están pavimentados o perdón, los pasillos que no están pavimentados, pues se llenan de charcos y a las personas mayores que acuden a visitar a sus seres queridos, pues lo tienen bastante complicado y se quejan mucho, igual que se quejan también incluso a veces de la iluminación. Ahí sí que deberíamos de invertir y de pensar que hay que hacer un esfuerzo, pero, hombre, municipalizar y crear una empresa de servicios funerarios, pues sinceramente no lo veo. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? ¿Alguien va a hacer uso de la segunda? Sí, el Primer Teniente de Alcalde.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, yo creo que la posición del equipo gobierno es clara, mientras no tengamos datos contrastados que evidencien que es abusivo los precios que en Palencia se están fijando para el servicio funerario, nosotros no vamos a actuar. Pensamos, creemos en esa liberalización del sector y no tenemos otra guía que la que le dijo la ley en aquel momento. Sí recuerdo que he dicho al principio que son dos cosas diferentes, una cosa es el cementerio y otra cosa es el

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	
	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



servicio funerario; el cementerio, en el plan de inversiones, si lo recuerdan ustedes, hay hasta 80.000 € precisamente para hacer frente a la reforma de los baños y todos esos problemas del agua que transita libremente por algunas calles. Eso está ahí y se está tramitando. Eso lo tenemos claro. Al hilo de esto, sí me gustaría hacer una precisión al señor Carrancio, el Ayuntamiento no fija precios por el servicio funerario, es un sector que está liberalizado y no tiene ninguna competencia de supervisión de precios. Nosotros no podemos fijarle precios ni mirar qué precios. Hay unas obligaciones en la ordenanza en la que figura qué se hacen con los precios, exposición pública, etc., etc., pero son libres, como cualquier empresa, en cualquier mercado, de fijar sus precios. Por lo tanto, o defendemos la libertad de mercado o defendemos la intervención señor Carrancio, adalides de la liberalización total ¿De acuerdo? Nosotros entendemos que ahí estamos previamente conformes con aquel Real Decreto Ley que en su día, que se ha citado, se dispuso la completa liberalización de ese mercado, se acabó, se acabó, se fijan los precios, se compite y si no se respetan las reglas de la libre competencia, hay un organismo que vigila a los sectores para que se eviten esos monopolios y esos oligopolios perniciosos para la licitación de precios, pero, insisto, no tenemos ningún dato, ningún dato que revele nada de lo que la moción de Izquierda Unida - Podemos está aquí exponiendo, no tenemos ningún dato. Dos, Sonia, esto no tiene nada que ver con la ordenanza, pero lo has metido ahí, así, y entonces yo también lo meto así, como puedo. Dices que el comunismo está desmoralizado y olvidado ya como ideología. Eso pensábamos los demás del fascismo y está surgiendo como la seta, ¿de acuerdo? O sea, esto de que las cosas están ya olvidadas, hay que tomárselo, entrecomillado siempre, siempre, porque el futuro no está escrito, no está escrito.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pasamos a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veintidós votos en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1), D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita y de los miembros de los grupos de VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (9), y dos votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1) y del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

*** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.^º 7.758, de 15 de septiembre, al n.^º 8.720, de 20 de octubre de 2025.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 7.758, de 15 de septiembre, al nº 8.720, de 20 de octubre de 2025, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

*** Ruegos y Preguntas.**



Firma 1 de 2
María Ángeles Madrid Arlanzón

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra:
Empezamos por el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias.

Bueno, a ver, yo traigo, pregunto en qué situación de viabilidad se encuentra la construcción del futuro hospital de Recoletas. Pregunto si hay alguna novedad en el litigio del Parque de Bomberos. Pregunto si se han abonado las horas pendientes a la Policía local. Pregunto en qué situación nos encontrábamos con la Banda de Música más allá de lo leído en la prensa, con la suspensión de conciertos al no tener un director. Y pregunto si ha habido un contacto con el Ayuntamiento de León debido a la frecuencia obrera de la supresión de viajes en la que el Alcalde, bueno, se manifestaba muy preocupado porque podía afectar a los trabajadores. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias

Alcaldesa. Bueno, tres preguntas y un ruego. Primera pregunta, el porqué de la inadmisible demora en incluir a la Federación Vecinal en las distintas comisiones informativas y mesas respectivas. No existe justificación alguna a esta negativa de facto, una vez más, la transparencia y participación ciudadana máxime después del acuerdo unánime al respecto en el Pleno, el ya lejano 20 del 6 del 2024. Consecuentemente ratificación del concejal implicado Francisco Fernández, a email de la misma fecha 20 del 6 de 2024 y pese a una reciente, por lo visto solicitud a la Alcaldesa del 20 del 6 del 2025, incluso habiendo preguntado a la Concejala de Barrios nos traslada que esta consulta se encuentra en Secretaría General. Segundo, control y medición de ruidos y vibraciones ¿Se ha dotado ya de medios técnicos y capacitación, formación a Policía Local para cumplir con esta obligación competencial? Y tercero, tercera pregunta, ¿se han abonado las jornadas especiales y las horas extras de Policía Local o qué se va a hacer? Y un ruego, ruego una actuación inmediata para resolver el problema de la entrada de palomas en la Plaza de Abastos, un espacio público de alimentación que debe mantener los más altos estándares de limpieza y salubridad. Esta situación no sólo afecta a los comerciantes y consumidores, sino también a la imagen de nuestra ciudad. Las palomas generan suciedad, malos olores y riesgo sanitario y su presencia continuada evidencia una falta de mantenimiento preventivo por parte del Ayuntamiento. Reclamo una intervención integral, limpieza urgente, instalación de sistemas disuasorios, sellado de huecos y control periódico del edificio. La Plaza de Abastos es un símbolo del comercio palentino y no podemos seguir deteriorándose por inacción. Los palentinos merecen un entorno limpio, cuidado y seguro. Por eso ruego al equipo de gobierno que actúe de forma inmediata y con eficacia para erradicar este problema. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señora Lalande.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias.

Sí, vamos a ver. Ruego que se impulse desde la Comisión de Personal y Organización la elaboración de reglamento de organización municipal, que muchas veces hemos aludido a él, incluso en la anterior legislatura, y como no puede entrar en vigor en la legislatura en la que se aprueba, sino en la siguiente, pues sería interesante, puesto que tampoco queda tanto tiempo de ésta, que nos pusiéramos un poco manos a la hora para poder sacar este asunto delante, entre otras cosas. Ruego también que se agilice la entrada, bueno, la tramitación de la ordenanza, por un lado, para los postes de recarga eléctrica y, por otro

Firma 2 de 2			
Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



lado, la concesión, que es otra de las cuestiones que también se trató aquí, de haber una concesión para que pueda ser explotado por empresas privadas este servicio de las electrolineras. Y ruego también que en la elaboración, que entiendo que se está haciendo ya del presupuesto para este ejercicio, se entienda como prioritario algo que también se está pidiendo por parte de los representantes de los trabajadores, que es llevar a cabo una valoración de puestos de trabajo, porque lo que se viene haciendo son retoques parciales y, al final, pues lo que se está generando en muchos casos es incrementar problemas existentes o dejándolos bajo la alfombra y se van heredando de una corporación a otra corporación y este Ayuntamiento merece ya sentarse a llevar a cabo esa valoración. Y, por último, me sumo a las preguntas que han realizado las dos personas que me han antecedido en el uso de la palabra para preguntar cómo está el tema del acuerdo económico al que se llegó con la Policía municipal, que después, debido a los informes negativos, no se ha podido abonar, pero creo que estamos todos de acuerdo en que, de alguna manera, hay que llevar a cabo esa compensación económica. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: El portavoz de Vox no tiene ruegos y preguntas. El portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Me uno a la petición de la pregunta que ha hecho don Ricardo respecto a la nueva federación de vecinos, que parece ser que está costando que formen parte de las comisiones y quizás saber en qué punto se encuentra eso. La nueva Federación de Vecinos que han solicitado formar parte. Primer ruego, rogamos se permita hablar en el Pleno a las personas que se les ha denegado por considerar desde Alcaldía que no tiene interés municipal. Rogamos que este Ayuntamiento colabore en la difusión de la concentración del 6 de noviembre en contra de las pantallas acústicas y por la realización del soterramiento y coloque una pancarta llamando a la concentración en un lugar visible y transitado de la ciudad para que toda Palencia se entere. Y, por último, ruego se reparen o cambien las redes de las porterías del Mariano Haro que se encuentran rotas y existen apercibimientos de posibles sanciones por no tenerlas correctas. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Vamos Palencia. Tiene la palabra doña Marta Font.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias. En agosto se firmó un convenio con la protectora de animales en el que el Ayuntamiento se compromete al mantenimiento y conservación de las instalaciones, pero según nos comentan algunos voluntarios, la situación de las mismas a día de hoy todavía se encuentra en un estado un poco precario. Nos comentan que es necesario ampliar el número de cheniles para garantizar que cada animal tenga suficiente espacio, modernizar las instalaciones de ventilación, climatización y aislamiento. Crear zonas separadas para cachorros, perros enfermos, animales agresivos y gatos, así como adaptar zonas de cuarentena y veterinaria, reparar los acabados que tienen grietas y son porosos, lo que da lugar a falta de higiene y fuertes olores, entre otros. Preguntamos, ¿a quién corresponden estas inversiones? Si es al Ayuntamiento, si hay previsión de realizarlas y si es al conveniado, rogamos que se le requiera su ejecución para garantizar el bienestar animal.



En segundo lugar, rogamos que se busque una solución para el paso de peatones que da acceso al hospital Río Carrión, justo al lado de la rotonda, puesto que está mal iluminado y esta situación se suma a que no tiene buena visibilidad cuando el autobús está en su parada y da lugar a accidentes. Entonces, no sé si a lo mejor se tiene que iluminar o señalar de otra forma. En tercer lugar, rogamos que se trabaje en la ordenanza de vehículos de movilidad personal, puesto que pese a que se nos ha advertido que hay un desarrollo reglamentario en curso y que se está esperando a que sea publicado para realizarla, no sabemos cuándo va a llegar ese momento y hasta entonces la realidad es que hay cuestiones fundamentales vinculadas a la seguridad vial que no están reguladas, como, por ejemplo, el uso del casco, seguro de circulación o el tener una matrícula o número de identificación, en especial en los patinetes y que está dando lugar a conflictos en accidentes que se están produciendo entre patinetes y coches. Y, por último, nos unimos a la pregunta que ya se ha realizado sobre la Policía Local en cuanto a cómo se va a articular el pago de esas horas extra que todavía no han sido abonadas. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Bueno, estando a finales del mes de octubre, el ruego es obligado, ruego que se presenten lo antes posible los presupuestos para el año 2026, pues para garantizar una adecuada ejecución presupuestaria durante el próximo año. Y la pregunta también pues es obligada, ¿cuándo se van a presentar y si van a estar en vigor el 1 de enero del 2026? Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más ruegos y preguntas? Sí, doña Laura Lombraña.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Buenos días y muchas gracias. Nos sumamos a la pregunta que ha formulado Domiciano Curiel, en los últimos años, la Banda Municipal de Música ha seguido desarrollando su actividad y celebrando los conciertos previstos a pesar de no contar con director titular. Sin embargo, en la actual edición del Otoño Cultural, todos los conciertos programados han sido cancelados. Preguntamos al equipo de gobierno cuáles son los motivos de esta situación, las causas concretas de la cancelación de los conciertos y qué medidas tienen previsto adoptar para garantizar la continuidad de la actividad de la Banda Municipal de Música. Y un ruego. Rogamos que se dé respuesta a las solicitudes de información registradas los días 24 de julio y 9 de septiembre dirigidas a la Concejalía de Identidad Cultural, aún pendientes de contestación la primera, desde hace 3 meses. Entendemos que la transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales de la gestión pública y que la falta de respuesta dificulta que la oposición pueda desempeñar con eficacia la labor de control que a día de hoy nos corresponde. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más? Sí, don Víctor Torres.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Simplemente nos sumamos al ruego que se ha hecho sobre Policía Local y sí que es cierto que si en su momento fuimos partícipes de esa solución que se alcanzó y que luego, pues técnicamente no ha sido viable, que sí que rogamos que nos mantengan informados en caso de posibles negociaciones y especialmente posibles soluciones, porque igual en este caso contar además con el apoyo de grupos de la oposición creo que sería beneficioso e intentar llegar a un acuerdo cuanto antes para dar solución también a lo que tienen pendiente. Gracias.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Vamos a pasar a contestar por orden. Señor Curiel, con el tema de la construcción del hospital Recoletas le va a contestar el Primer Teniente de Alcalde.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Se está tramitando en el Servicio de Patrimonio y Contratación la correspondiente concesión.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: En cuanto al tema de Bomberos, que ha preguntado usted, ha preguntado novedades bomberos, no sabemos qué, no sabemos si es referido al pleito... ¡Ah! referido al pleito. Pues le contesta entonces el Primer Teniente de Alcalde.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No tenemos ninguna novedad en este momento. Sigue en la apelación y cuando tengamos alguna cosa clara, pues informaremos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Respecto de las otras tres preguntas le voy a contestar yo y hay una que han hecho todos los grupos políticos, ya les contesto. Empiezo por la supresión de viajes que ha manifestado el Alcalde de León. Sí, estamos en contacto y hemos solicitado audiencia, porque parece que el señor Presidente de Renfe está muy ocupado para abordar este tema, sobre todo, nos preocupa el retraso de uno de las salidas de trenes que sale desde Ponferrada y que pasa por León, porque no permitiría llegar a los trabajadores a las 9 de la mañana. Estamos en ello, ¿vale? ya nos hemos dirigido de hecho al Ministerio para hablar con el Presidente de Renfe. En cuanto a la Banda de Música, les contesto ya y le contesto a la señora Laura Lombraña. Cuando no se han suspendido los conciertos era porque a pesar de no tener director titular, había compañeros que hacían funciones de director. Eso ya no se hace, porque había unos plazos establecidos por ley y ya se han superado todos los plazos. Por lo tanto, ahora mismo se está tramitando la petición al ECyL para una dirección de la Banda de Música en lo que salen las bases, que saben que las tuvimos que modificar por el tema de la Ley Trans. Entonces, está tramitándose por el Servicio de Personal la petición al ECyL y, lógicamente sin dirección hay funciones que no se pueden hacer y entre ellas son los conciertos. No se pueden abordar conciertos sin un director, porque el director es el responsable de establecer el programa, de hacer los ensayos, etc... Por lo tanto, por eso se ha suspendido los conciertos del Otoño Cultural de la Banda Municipal ¿Las soluciones? Pues ya le digo, en un principio el tema de la dirección con el ECyL en lo que salen las bases y esperemos que cuando la dirección sea externa y no sea rotatoria entre los miembros de la Banda, la situación de crispación, digámoslo así, en la Banda vaya mejorando, porque si no, pues habrá que tomar otras determinaciones, pero se irá viendo. Esperemos que con ese nuevo director todo se calme y podamos hacer vida normal de una banda profesional como tiene que ser. Y en cuanto al tema de las policías local, que todos lo han preguntado, ustedes saben que las horas se establecieron en base a unas jornadas especiales que se denegaron por sendos informes contrarios. Nosotros ofrecemos, lógicamente pagar esas horas al precio, que, si se quieren cobrar ya, sólo se pueden cobrar al precio establecido en el acuerdo de funcionarios. Por eso estamos dilatando eso ¿Por qué lo estamos dilatando? Hemos pedido a Secretaría

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

12/11/2025

Alcalde Presidente

Vicesecretario

12/11/2025

Maria Ángeles Madrid

12/11/2025

Arlanzón



General, que ya nos lo dio hace dos meses, un informe sobre la retroactividad de pagos, tanto en horas extraordinarias como en otro tipo de gratificaciones, en el marco de la negociación del acuerdo de funcionarios. Secretaría General nos ha dicho que excepcionalmente puede darse la retroactividad de algunas cuestiones. Estamos viendo cómo abordar el pago retroactivo cuando se apruebe de esas horas. Lógicamente a nadie se le niega el pago ahora al precio actualizado, pero ellos quieren el pago a otro precio. Para eso, primero, el pago a las jornadas especiales que se pactaron no vemos visibilidad de arreglo porque son gratificaciones extraordinarias que competen al Pleno de la Corporación y no sólo este equipo de gobierno, sino el resto de los grupos se manifestaron en función de esos informes de que iban a votar en contra, de no levantar ese reparo. Es decir, si ustedes quieren, nosotros le volvemos a traer y levantamos el reparo. Si todos quieren, porque veo que están muy interesados en que se cobren, nosotros levantamos el reparo y lo traemos. Pero mientras no se levante ese reparo, la hora sólo se puede pagar al precio establecido en el acuerdo y estamos un poco buscando la posibilidad de, con esa retroactividad, saber que está retomado las negociaciones para la semana que viene del acuerdo de funcionarios, si conseguimos pactar todo lo que tiene que ver con horas extras y algunas cuestiones más que les afectan y temas de complementos, pues iríamos buscando el informe de legalidad de Secretaría para la retroactividad de esos pagos. Es como está el tema y cómo se les ha informado ya a Policía, a los sindicatos policiales, hace unos días en el despacho de Alcaldía. Se dan por contestados. Señor Carrancio, en cuanto al tema de, que también lo ha preguntado varios grupos, de la incorporación de los vecinos a las comisiones informativas, pues depende de cada Presidente de las comisiones informativas que accedan a invitarles, pero la Concejala de Participación Ciudadana puede decir algo más.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa.

Buenas tardes ya de nuevo, días todavía, son mañanas. Vale, a ver, el tema éste yo lo he hablado con ellos en varias ocasiones. El Ayuntamiento de Palencia tiene un reglamento al que ha aludido con anterioridad mi compañera Sonia, que es el de organización municipal, y en ese reglamento sólo y exclusivamente se habla de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos ¿Vale? Entonces, cuando se aprobó la nueva Ley de Participación Ciudadana, que fue en el 2018, se contemplaba como una posibilidad, bueno, pues de facilitar, lógicamente, como no puede ser de otra manera, la participación ciudadana ¿Qué ocurre? Pues, por eso hemos creído que era conveniente pedir un informe a Secretaría para que Secretaría determine, independientemente de lo que ha dicho la Alcaldesa, si se puede asistir como federación o simplemente lo que les planteé yo en su momento, que es que existe una federación ya provincial de asociaciones de vecinos y que podían incorporarse a dicha federación y la federación, luego les manda a las diferentes comisiones. Dicen, va, pues yo quiero participar en la de tráfico o quiero participar en la de servicios sociales ¿Qué ocurre? Que también tenemos que tener en cuenta que para facilitar la participación ciudadana cada uno no puede ir a hablar de su libro, ¿vale? Entonces, esto es un tema de ciudad y los planteamientos que se hacen en las diferentes comisiones tienen que ser de ciudad, porque si no tendríamos las comisiones, serían eternas y cada uno va a hablar de su libro y mañana o pasado imagináros que se crea otra federación en la zona sur y va con otra historia de su zona concreta. Por lo tanto, sí a la participación, pero vamos a hacerlo de forma reglada, porque si no esto se puede convertir en un verdadero fiasco. Por lo tanto, decírselos que yo ya se lo he dicho, que lo está revisando la Secretaría, en cuanto la Secretaría haga el informe correspondiente, se les avisará, pero de verdad que la participación para que sea efectiva tiene que estar controlada porque si no cada uno, vuelvo a repetir, va a hablar de su libro. Gracias.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario
--------------	-------------------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Bueno, no, han pasado muchos años. Medios técnicos de Policía local. Tiene la palabra el Concejal de Policía, que conteste a todos ya eso.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Sí,

hay medios técnicos, lógicamente, para hacer mediciones de ruidos en la Policía local, de hecho, acabo de firmar una retención de crédito para comprar un nuevo sonómetro, porque uno, pues se ha averiado y cuesta más repararlo que comprar uno nuevo, de modo que vamos a comprar uno nuevo, pero sí, eso está al día. Sobre la actuación para no dejar entrar palomas en la Plaza de Abastos, quizás la Concejal de Desarrollo Económico tenga algo más que decir, pero yo desde el ámbito de la veterinaria municipal o desde el servicio de veterinaria municipal, pues he de decir que estamos haciendo todo lo que podemos para que no entren esas palomas, pero hay un problema, es que no sabemos por dónde entran, y créeme que la veterinaria se conoce perfectamente todo el tejado de la Plaza de Abastos intentando ver por dónde se entra, intentando hacer todo lo posible para ahuyentárlas, pero por ahora, pues no fructifican esos esfuerzos, ¿de acuerdo? Pero seguiremos, porque sí que es cierto que generan molestias, ahora hay menos que las que hubo el año pasado, generan molestias y pueden generar, bueno, pues algún problema de salubridad, pero, como digo, bueno, ahora mismo no se plantea y es remoto. Sobre la Protectora de Animales, bueno, desde el 21 de agosto está en marcha la nueva gestión de la Protectora de Animales, nunca, jamás se ha invertido tanto dinero en la Protectora de Animales como este año, quedan muchas deficiencias, hay muchas deficiencias que vamos a ir arreglando poquito a poco. Tenemos que ir respondiendo, tenemos contacto, me atrevería a decir, casi diario con la responsable de la asociación que está gestionando la Protectora de Animales. Funciona muy bien, he de decir que estamos muy contentos porque está funcionando bastante bien, creemos que es un buen modelo y ahora, mismamente ayer, el martes estuvimos reunidos para empezar a valorar algunas obras que, lógicamente requieren de una inversión y, por lo tanto, de introducirlo en un plan de inversiones. Mientras, pues los servicios del Ayuntamiento de oficios, pues tanto el herrero como el carpintero, etc., pues están haciendo visitas para ir arreglando y adecentando algunas cosas que se pueden ir arreglando poquito a poco. Vamos a comprar nuevas casetas para los gatos, porque hay, por lo visto debe de haber un montón de gatos, y así pequeñines, si queréis adoptar alguno, es el momento, entonces sí, bueno, vamos a hacer muchas inversiones, inversiones también en vigilancia, porque a veces se encuentran con que alguien va y tira un perro por encima de la valla por la noche, cosas así. La empresa de limpieza está echando una mano también en hacer mucho más salubre todo aquello porque estaba mal, estaba mal, y ahora ha mejorado bastante, va a haber una mano de pintura, un montón de cosas y muchas más que hay por hacer, que hay todavía por hacer. Pero vamos, estamos contentos con la gestión, estamos invirtiendo mucho dinero en la gestión y en mejorar las instalaciones. En cuanto al paso de peatones junto al Hospital, lo revisaremos, veremos qué se puede hacer allí y si hay que iluminarlo, se ilumina y si hay que tomar alguna medida para mejorar la seguridad, pues también lo haremos. Y la ordenanza de Vehículos de Movilidad Personal, el otro día salió también en la Comisión de Tráfico el tema, estuvimos largo y tendido hablando de ello. El hecho de que no haya una reglamentación propia del municipio no quiere decir que no se tengan que cumplir la Ley en estos aspectos, es decir, no se puede ir por zonas peatonales, porque lo dice la Ley. No se puede ir dos en un patinete, porque lo dice la Ley. No se

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Maria Ángeles Madrid	12/11/2025	Vicesecretario
----------------------	------------	----------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------



puede ir ni bebido ni drogado en un patinete, porque lo dice la Ley. Pero la Ley exime de llevar casco o seguro. El seguro va a ser obligatorio a partir del 23 de enero del año que viene. A partir de entonces será obligatorio por Ley llevar seguro en los patinetes. Mientras tanto, la Ley como no obliga a llevar casco, puedes poner una multa a nivel municipal, aunque lo pongas en la ordenanza, pero está en el aire, ¿de acuerdo? No obstante, nosotros vamos a reglamentar algunos aspectos que competen a la ciudad, ordenanza que, como he dicho, hemos metido en la ordenanza de tráfico y que, bueno, podía ir más rápido, lo reconozco, pero en los medios humanos que tenemos para la elaboración de la ordenanza, pues van poquito a poco. Y creo que no me dejó nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Vale. Señora Lalandia, elaboración del Reglamento de Organización Municipal. Pues sí, llevamos hablándolo mucho tiempo, pero es verdad que, además..., la modificación, sí, sería bueno abordarlo antes de que finalice la legislatura, porque esta legislatura, pues nos hemos encontrado, por ejemplo, con que el reglamento no está regulado o no tiene regulado los grupos mixtos y estamos viendo, pues todo lo que ha conllevado de cara al propio trabajo administrativo de los servicios y evidentemente de Secretaría General cada vez que ha pasado algo de esto, que mueve todo. Entonces, vamos a ver si logramos hacerlo. No sé si hacer una comisión de trabajo o algo y que los responsables se pongan un calendario y se puedan atar en eso. Así que lo veremos dentro de la Junta de Gobierno Local, quizás lo expongamos y formemos una comisión especial para elaborar el reglamento de organización, para elaborar un nuevo reglamento de organización. En cuanto a lo de la ordenanza de los postes y la concesión de las electrolineras, Toño, claro, es que era tuyo.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Se me olvidaba eso.

Ya saben que cuando se apagaron los postes era porque nos dimos cuenta de que lo apagaba el Ayuntamiento. Para poner en marcha esos postes hace falta una ordenanza, primero un reglamento de funcionamiento y, después una ordenanza fiscal que ya están. Vamos a poner en funcionamiento esos postes, preveo que, en pocas semanas, si es posible, mediante una gestión corta hasta que la concesión se haga. Pero sí comparto con usted que Palencia es una ciudad que adolece de, precisamente de eso, ya no de los postes que se ponen por el Ayuntamiento, sino de hacer concesiones para que, en muchos puntos de la ciudad, como, por ejemplo, en Burgos, donde es una gozada el encontrarte postes para poder cargar el coche cada poco. Pero, vamos, sí, es una cosa que hay que hacer y efectivamente lo vamos a poner en marcha.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Pasamos a que conteste el Primer Teniente de Alcalde con el tema de la valoración de puestos de trabajo y el tema de los presupuestos que ha preguntado don Sergio Abril.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, es necesario lógicamente una valoración de puestos, hubo ya una, está por ahí, por ahí, pero parece que no tiene ningún efecto, en principio, lo que me cuenta. La valoración de puestos es una cuestión, es complejo una realización, no podemos hacerlo con nuestros propios medios, hay que contratarla. Es caro, es muy caro, muy caro, pero en principio si podemos, haremos en lo que queda, es el objetivo que tiene la Alcaldesa para poner un poco de orden en los puestos de trabajo, en principio, ésa es nuestra intención. Y en relación con el presupuesto, la parte de lo que es el presupuesto de ingreso ya está finalizado y el presupuesto de gastos, la primera fase, o sea, la primera fase es la que la Intervención y el Concejal elaboran, la primera fase ésa está entre ayer y hoy, como tenemos el Pleno sigo, está finalizada. Por tanto, acto seguido pasaremos ya al tema del

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/11/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



equipo de gobierno para fijar definitivamente qué va a ser la propuesta del equipo de gobierno. Dos, ¿qué si va a estar el 1 de enero aprobado el presupuesto? Yo le garantizo a usted que el 1 de enero, ¿perdona? En vigor, yo le garantizo a usted que el 1 de enero los presupuestos estarán en vigor si el Partido Popular nos apoya. No le puedo decir otra cosa.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Vale. En cuanto, creo que queda don Rodrigo, el tema de la colaboración del Ayuntamiento con la concentración, pues la concentración la convoca un colectivo, no la convoca este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento la puede apoyar, pero no la convoca y la puedo apoyar yo como Alcaldesa y cada grupo hará lo conveniente, pero como Institución nosotros no podemos poner una pancarta en cada concentración. Otra cosa es que nosotros animemos a la participación. Yo, por ejemplo, voy a animar a la participación, ¿vale? porque creo que es una defensa de la ciudad que no nos pongan las pantallas acústicas ADIF, pero no la convocamos, no somos convocantes. El Ayuntamiento no convoca concentraciones, de momento, de momento. Y en cuanto a la petición que ha hecho para que deje hablar en el Pleno a las personas a las que se les ha denegado la palabra, le vuelvo a insistir y es que como se lo he contestado ya en Junta de Gobierno, quiere que le conteste públicamente, pues lo vuelvo a decir. En competencia de la Alcaldía está decidir qué tiene suficiente interés municipal para que lleve o conlleve una intervención en un pleno. El poner una fuente en una calle, el arreglar una baldosa de una calle, el denegar un concierto en un bar, no son asuntos que, a mi juicio, que es a quien compete, sean de un interés municipal para una intervención en un pleno, porque si no vamos a totalmente retorcer lo que es la participación ciudadana. Somos aquí veinticinco representantes legítimos de todos los ciudadanos. Hay asociaciones vecinales que son representantes legítimos de todos los ciudadanos de sus barrios. El derecho de petición y queja de un ciudadano particular le tiene perfectamente reglamentado. El móvil de la Alcaldesa le tiene, puedo decirle, el 75% de los ciudadanos de esta ciudad. Los móviles de los concejales, de los grupos políticos y las visitas que a diario recibimos en cualquier despacho de los concejales de gobierno son muchas, si nosotros abrimos la mano para que después de la sesión de control de los grupos políticos, que se supone que hablan en nombre de todos los ciudadanos, hablen los ciudadanos en un, qué hay de lo mío, esto se pervierte y bajo el mandato mío o mientras yo presida esta Corporación, no lo voy a permitir. Hay otras cuestiones de interés municipal, como la que viene después, que es de unos trabajadores, de un servicio externalizado, que sí que es un interés municipal, pero el que, qué hay de lo mío o qué hay de mi calle, no puede ser un interés global de la ciudad, porque entonces aquí no acabaríamos, pararíamos el Pleno, comeríamos y volveríamos, porque si empiezan a pedir todos los que vienen a diario a pedir cita con todos los concejales, sería inviable. Si a usted le sirve de ejemplo, su grupo en el gobierno de Izquierda Unida no lo permite y ha denegado en los últimos meses una intervención particular también, porque yo he llamado al Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Zamora, porque los reglamentos de participación ciudadana son casi calcados. Entonces, es eso lo que le puedo decir. Sí.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:

Bueno, como es un ruego, tengo el derecho a réplica. Lo primero, obviamente a mis compañeras y compañeros de Zamora, después de que nos dijeras eso

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

12/11/2025

Alcalde Presidente

en la Junta de Gobierno, nos pusimos en contacto con ellos para verificar y comprobar eso. Eso no es así. Eso es falso. Eso es falso. No, perdona, perdona, perdona, si a mí mis compañeras y compañeros en Zamora me están diciendo que eso no es así, ¿a quién creo? Ah, sí ¿Por qué? Madre mía. Bueno, más allá de eso, más allá de eso, la interpretación de que no es de interés municipal es efectivamente es tuya, efectivamente, porque a nuestro grupo nos parece que sí es de interés municipal si quieren poner o no una fuente o si han tenido algún tipo de problemas con este Ayuntamiento. Y, además lo dices como que tuviéramos peticiones de palabras en todos los plenos por decenas ¿Tú sabes lo que cuesta que unas personas vengan aquí y se atrevan a dar la cara en un pleno? Es el Reglamento de Participación Ciudadana, Participación Ciudadana, y lo estás dilapidando. Ésa es nuestra interpretación. Desde luego, vuelvo a poner el mismo ejemplo, yo ahí no haría lo mismo. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Pues cuando los ciudadanos le den la oportunidad de estar aquí, dé ejemplo. El tema de las redes de las porterías, pues tomamos nota, ¿no, Concejal? Ah, ya está.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Ya ha sido contestado. Hola. Se cambiaron el martes.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Ah, que se cambiaron. Vale. Muy bien. Ahora de acuerdo con lo establecido. Ah, sí, ¿cuál era el ruego? Ah, sí, en cuanto a la solicitud de información, sí, miraremos a ver qué es lo que está pendiente. De todas maneras, he pedido al Concejal de Organización que dé una instrucción, porque ya van varias solicitudes de grupos políticos que piden comparativas y toda aquella información que haya que elaborar por los funcionarios, no es una petición de información, sino de informe. Y a eso no tienen derecho. Sí, hay una que piden una comparativa de datos, porque la tengo ahí, entonces, a eso sí que no tienen, pero, no obstante, se les contestará a lo que no tienen derecho porque no es información.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Muchas gracias. Hemos pedido el estado de ejecución de los presupuestos ¿Puedo terminar? Sí, sí, hemos pedido el estado de ejecución de los presupuestos, como han pedido ustedes en otras ocasiones y en otras legislaturas, que es simplemente una información que no hay que elaborar, por eso lo hemos solicitado.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Eso es el que piden en Hacienda. El estado de ejecución del presupuesto es mi competencia, no la competencia del Concejal de Cultura, con todo el respeto, pero es mía. Entonces, me lo pide a mí y ya resolveré yo lo que tenga por conveniente. Tiene un portavoz, dos, dos concejales en la Comisión de Hacienda, se lo transmite a sus compañeros y ellos me dicen, oiga, por favor, tal, la ejecución del presupuesto, ¿nos lo puede ofrecer? Y ya está, no hay ningún problema. Ningún problema.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Vicesecretaria, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA VICESECRETARIA
Firmado electrónicamente por

Firma 1 de 2
María Ángeles Madrid
Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña M.^a Ángeles Madrid Arlanzón

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Ahora sí, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, don Luis Jiménez Alejos ha solicitado intervenir una vez finalizada la sesión del Pleno ordinario municipal, que ha de celebrarse en este día. Por lo tanto, ruego a don Luis Jiménez que pase a la zona habilitada por el micro y haga su intervención. Gracias.

Don Luis Jiménez Alejos: Ahora sí. No, le sujeto yo, no se preocupe. Bueno, empiezo otra vez. Buenos días a todos y a todas. Hoy venimos aquí después de dos años soportando un contrato caducado que no permite que los trabajadores que formamos parte del Servicio de Grúa Municipal hayamos podido ver aumentada nuestra retribución, ni siquiera el IPC. Además de esto, hemos estado padeciendo una atribución que no es propia de los conductores. Hacemos referencia con esto a la recepción y salida de vehículos del depósito. Esto lo hemos venido realizando sin ningún tipo de remuneración a mayores del salario que percibimos. Y a esto habría que añadir el problema cuando no ha estado operativo el cajero automático, nos hemos visto obligados al cobro metálico, sin tampoco percibir el complemento de quebranto de moneda. No queremos dejar de recordar que en marzo de 2024 los compañeros del Servicio de Grúa estuvimos a punto de convocar una huelga. Tras hablar con la Alcaldesa, llegamos a un acuerdo para desconvocar dicha huelga, dado que nos prometió que el contrato del servicio iba a salir en escasos meses. Estos meses se han convertido en año y medio y aún no sabemos nada. Nuestra reivindicación y, por lo que hoy estoy aquí hablando en el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, es para pedir a toda la Corporación que una vez por todas el servicio se preste de forma directa por el Ayuntamiento, como se nos ha prometido en varias ocasiones. Aprovechando que ahora el Ayuntamiento va a poner en marcha la empresa pública para gestionar estos servicios, pedimos más celeridad en el proceso, porque van nuestras condiciones laborales en ello y ahora mismo, como decíamos en principio, llevamos alrededor de dos años totalmente abandonados. Para finalizar mi intervención, pedir implicación a todos los partidos políticos en dar solución a este servicio esencial que prestamos en la ciudad. Agradecemos especialmente a Izquierda Unida - Podemos la implicación que ha tenido desde el primer momento con nosotros, y esperando soluciones cuanto antes, agradecemos a la señora Alcaldesa el habernos dado la oportunidad de hablar en el Pleno para dejar constancia de nuestra problemática. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	12/11/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c6c0d06f20864bb8a3592282099af3f6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

